

658
E11

**ACOMPAÑAMIENTO A LA ATENCION HUMANITARIA PARA LA POBLACION
DESPLAZADA RECEPCIONADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA,
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

**PROYECTO DE PASANTIA
PARA OPTAR EL TITULO DE TECNÓLOGO AMBIENTAL**

LUIS ARMANDO BENAVIDES

Firma manuscrita
EDUARDO LOPEZ ALONSO
+ 594 9 955 111 111
San Miguel de Agreda de Mocoa

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL
SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
2005**

**ACOMPANAMIENTO A LA ATENCION HUMANITARIA PARA LA POBLACION
DESPLAZADA RECEPCIONADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA,
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Proyecto de pasantía para optar el título de tecnólogo ambiental

LUIS ARMANDO BENAVIDES

**Asesor
ANDREA SILVA
Ing. Ambiental**

**Supervisores convenio
EDUARDO LEONEL ALOMIA
Director RSS.
Ing. MANUEL CASTILLO**

**INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
FACULTAD DE TECNOLOGIA AMBIENTAL
SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
2005**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
1. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	3
2. JUSTIFICACION.....	4
3. OBJETIVOS.....	6
3.1 GENERAL.....	6
3.2 ESPECIFICOS.....	6
4. MARCO REFERENCIAL.....	8
4.1 UBICACIÓN GEOSOCIAL.....	8
4.1.1 Población.....	10
4.1.2 Vivienda.....	12
4.1.2.1 Generalidades.....	12
4.1.2.2 Programa de vivienda de interés social – VIS.....	13
4.1.3 Salud.....	13
4.1.3.1 Puestos de salud.....	13
4.1.3.2 Estado actual de la atención en salud.....	14
4.1.3.2.1 Mortalidad.....	14
4.1.4 Educación.....	19
4.1.5 Acueducto.....	20
4.1.6 Vías de comunicación.....	22
4.1.7 Economía.....	23
4.1.8 Situación actual de desplazamiento en el putumayo.....	24
4.1.9 Función de la red de solidaridad social.....	34
4.1.10 El SNAIPD(Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada).....	35
4.1.11 Fases De Atención.....	37
4.1.11.1 Estrategia de Prevención y Protección.....	37
4.1.11.2 Estrategia de atención humanitaria de emergencia.....	37
4.1.11.3 Estabilización socioeconómica.....	38
4.1.12 Pasos para que la población de desplazamiento forzado ingrese y se registre en el sistema único de población desplazada.....	38
4.1.13 Organismos cooperantes.....	40
4.1.13.1 CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja).....	40
4.1.13.2 ACNUR (Alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados).....	42
4.1.13.3 OIM (organización internacional para las migraciones).....	43
4.2 MARCO TEORICO.....	43
4.3 MARCO CONCEPTUAL.....	47
4.3.1 Conceptos Básicos.....	48
4.3.1.1 Amenaza.....	48

	Pág.
4.3.1.2 Atención humanitaria de emergencia.....	48
4.3.1.3 Comité tripartito.....	49
4.3.1.4 Declaración.....	49
4.3.1.5 Desplazado.....	49
4.3.1.6 Expediente.....	49
4.3.1.7 Grupos al margen de la ley.....	50
4.3.1.8 Inclusión.....	50
4.3.1.9 Necesidad básica.....	50
4.3.1.10 Normas ISO 9001.....	50
4.3.1.11 Organismos cooperantes.....	51
4.3.1.12 Recurso de reposición.....	51
4.3.1.13 Riesgo.....	51
4.3.1.14 Tendencia.....	52
4.3.1.15 Valoración.....	52
4.3.1.16 Vulnerabilidad.....	52
4.4 MARCO LEGAL.....	52
5 DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	54
5.1 POBLACION.....	54
5.2 COBERTURA.....	54
5.3 DURACIÓN.....	56
5.4 PERSPECTIVAS.....	56
6 DISEÑO METODOLOGICO.....	58
6.1 CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.....	58
6.2 PLANEACION.....	58
6.3 EJECUCION.....	59
6.3.1 Previo a la asistencia humanitaria.....	59
6.3.2 Durante la asistencia humanitaria.....	59
6.3.3 Manejo de archivos.....	59
6.3.4 Apoyo logístico en la parte de salud y educación.....	60
6.3.5 Caracterización de familias desplazadas.....	60
6.3.6 Realización de informes.....	60
6.4 EVALUACION.....	60
7 DESARROLLO DE PASANTIA.....	61
7.1 PLANEACION.....	61
7.2 EJECUCION.....	61
7.2.1 Actividades previo a la Asistencia Humanitaria.....	62
7.2.1.1 Recopilación de la información básica del hogar solicitante de visita.....	62
7.2.1.1.1 Metodología.....	62
7.2.1.2 Visitas domiciliarias a hogares desplazados.....	63
7.2.1.2.1 Metodología.....	63

	Pág.
7.2.1.3 Valoración y concepto para la ayuda según la situación real de la necesidad.....	64
7.2.1.3.1 Metodología.....	64
7.2.1.4 Entrega de información para la respectiva autorización del coordinador de la unidad territorial.....	64
7.2.1.4.1 Metodología.....	64
7.2.2 Actividades durante la asistencia humanitaria.....	65
7.2.2.1 Verificación de conceptos.....	65
7.2.2.1.1 Metodología.....	65
7.2.2.2 Toma de información en formato de asistencia humanitaria.....	65
7.2.2.2.1 Metodología.....	65
7.2.2.3 Entrega de asistencia humanitaria.....	65
7.2.2.3.1 Metodología.....	65
7.2.2.3.2 Logros.....	66
7.2.3 Manejo de archivos.....	67
7.2.3.1 Búsqueda de expedientes que se necesitan para diferentes actos administrativos.....	67
7.2.3.1.1 Metodología.....	67
7.2.3.1.2 Logros.....	67
7.2.3.2 Organización de expedientes y radicación de documentos anexos de vigencia 2000 – 2003.....	67
7.2.3.2.1 Metodología.....	67
7.2.3.2.2 Logros.....	67
7.2.3.3 Organización de expedientes de vigencia 2004 según normas de calidad ISSO 9001.....	68
7.2.3.3.1 Metodología.....	68
7.2.3.3.2 Logros.....	68
7.2.4 Apoyo logístico en salud y educación.....	68
7.2.4.1 Toma de datos para reporte en salud.....	68
7.2.4.1.1 Metodología.....	68
7.2.4.1.2 Logros.....	68
7.2.4.2 Toma de datos para reportes en educación.....	68
7.2.4.2.1 Metodología.....	68
7.2.4.2.2 Logros.....	69
7.2.5 Caracterización de familias desplazadas.....	70
7.2.5.1 Metodología.....	70
7.2.5.2 Logros.....	70
8 RECURSOS.....	73
8.1 POTENCIAL HUMANO.....	73
8.2 RECURSOS FINANCIEROS (PARA TRES PERSONAS).....	73
8.3 RECURSOS TÉCNICOS.....	74

	Pág.
8.4 FINANCIACION DEL PROYECTO.....	74
9 CONCLUSIONES.....	75
10 RECOMENDACIONES.....	77
11 BIBLIOGRAFIA.....	78

TABLA DE CUADROS

	Pág.
TABLA 1.....	12
TABLA 2.....	14
TABLA 3.....	17
TABLA 4.....	19
TABLA 5.....	19
TABLA 6.....	22
TABLA 7.....	23
TABLA 8.....	25
TABLA 9.....	26
TABLA 10.....	27
TABLA 11.....	28
TABLA 12.....	67
TABLA 13.....	69
TABLA 14.....	73
TABLA 15.....	74

TABLA DE FOTOS

	Pág.
FOTO 1.....	1
FOTO 2.....	8
FOTO 3.....	10
FOTO 4.....	21
FOTO 5.....	32
FOTO 6.....	33
FOTO 7.....	33
FOTO 8.....	56
FOTO 9.....	57
FOTO 10.....	62
FOTO 11.....	63
FOTO 12.....	66

TABLA DE GRAFICAS

	Pág.
GRAFICO 1.....	11
GRAFICO 2.....	31
GRAFICO 3.....	70
GRAFICO 4.....	71
GRAFICO 5.....	71
GRAFICO 6.....	72
GRAFICO 7.....	72

TABLA DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA 1.....	39

TABLA DE MAPAS

	Pág.
MAPA 1.....	55

DEDICATORIA

A Dios, por concederme la vida y darme la fuerza de lucha.

A mis padres y familia, por el cariño y el apoyo brindado.

A todas las personas que creen en mi y me quieren de verdad porque son la fuerza del alma.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis más sinceros agradecimientos,

A mis profesores del Instituto Tecnológico del Putumayo por brindarme sus conocimientos.

A mis compañeros de la Red de Solidaridad Social por brindarme sus conocimientos y amistad.

A mi jurado el Sociólogo Rubén Darío Rojas por exigirme y enseñarme a hacer bien las cosas.

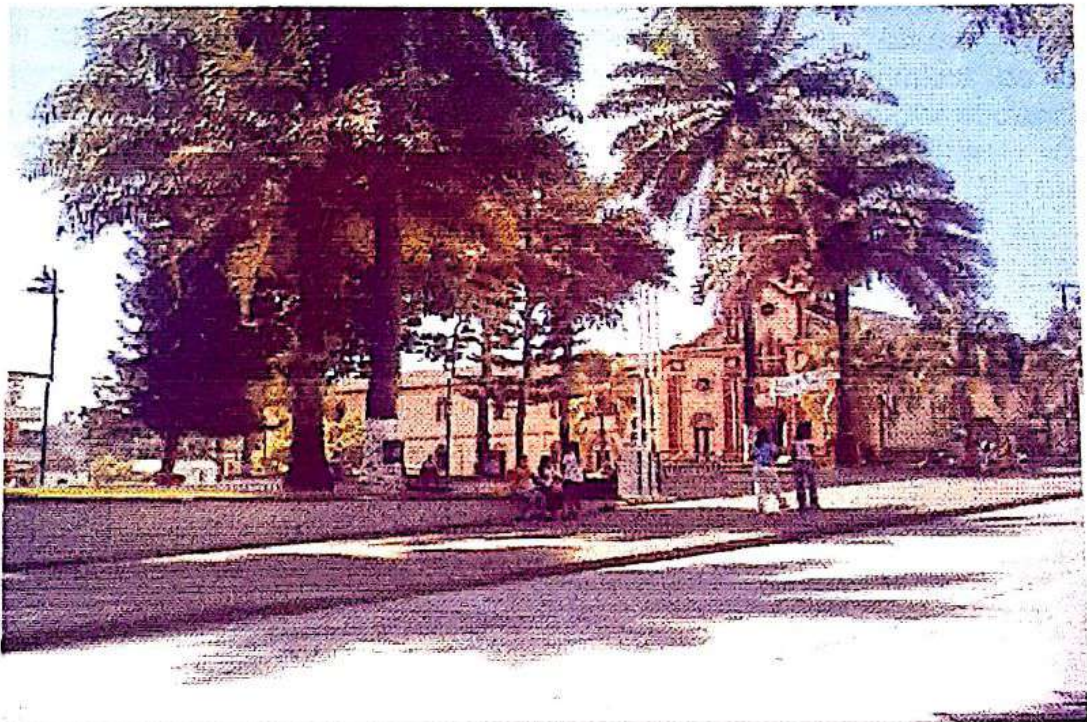
A mi compañera de estudio Sandra Castro por su entera colaboración en la estructuración de este documento.

INTRODUCCIÓN

Putumayo es un departamento con diversidad étnica y cultural debido a la población nativa y la gran confluencia de personas de otras regiones quienes atraídos por la diversidad biológica y demás riquezas naturales (recursos minerales), que generaron bonanzas extractivistas como la del caucho, maderas, pieles, petróleo, y cultivos de coca ;dándose así una ocupación del territorio de manera acelerada; con repercusiones como presencia de actores armados al margen de la ley, que a desestabilizado el orden publico y agudizado el fenómeno de desplazamiento.

FOTO 1

ZONA CENTRO CIUDAD DE MOCOYA (PARQUE GENERAL SANTANDER)



Mocoa es el municipio con mayor numero de población desplazada del Putumayo con 11398 personas que corresponden a 2043 cifra que alcanza el 38% del total departamental; en la actualidad, se presentan bajos reportes de expulsión esto se

debe en cierta forma a la poca presencia cultivos ilícitos y a la mayor presencia de fuerza publica.

Debido a lo anterior en el municipio de Mocoa se presenta una grave crisis humanitaria que incrementa la necesidad en primera instancia de mitigar este flagelo, sin embargo con la ayuda humanitaria consistente en kits de alimentos implementos de cocina, implementos de hábitat, arrendamiento, salud, educación; y con el personal humano aunque no menos importante no es suficiente para brindar una atención mas rápida y oportuna.

Dentro de los mecanismos estratégicos para afrontar esta problemática con mas eficiencia esta el convenio Red de Solidaridad Social – Instituto Tecnológico del Putumayo el cual lleva a la universidad a formar parte para afrontar este problema en una cooperación interinstitucional.

El proceso del proyecto consiste en dar asistencia humanitaria de emergencia previo a visitas domiciliarias de los hogares (comprende alimentos, kit de cocina, implementos de hábitat, arrendamiento), reporte para salud y educación en el hospital local y colegios del municipio respectivamente; además se realizó caracterizaciones para saber algunos aspectos sociales y económicos de los hogares; y, manejo de archivos según normas Iso 9001 para una mayor eficiencia administrativa en la R.S.S. y dar agilidad a la misma asistencia humanitaria.

1. FORMULACION DEL PROBLEMA

Deficiente cobertura en la Asistencia Humanitaria para la población desplazada asentada en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

2. JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la situación actual en que se encuentra el territorio nacional por la manera de actuar de los diversos grupos armados, es que en parte la población campesina se ve obligada a abandonar sus parcelas, pues en el país día a día se va incrementando el conflicto y por ende la población desplazada. Esto ocasiona diversidad de problemas que influyen de manera negativa en el bienestar social de las familias y la comunidad receptora. Lo cual genera un impacto social negativo.

El Putumayo es un departamento que no a sido ajeno a esta realidad nacional, pues dentro de nuestra región existe presencia de grupos armados al margen de la ley, como guerrilla, paramilitares y delincuencia común que luchan por la disputa de territorio, para ejercer control sobre los cultivos de coca y el negocio de las drogas derivado de estos cultivos ilícitos; factores estos que llevan a un gran problema de orden publico; y consecuencia de esto el desplazamiento forzado de un gran numero de personas y familias con el único fin de proteger sus propias vidas, ya que estas están involucradas de forma directa e indirecta con la producción del cultivo de coca.

Para el caso de Mocoa; la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, UNIDAD TERRITORIAL PUTUMAYO, reporta que a julio 31 de 2004 se habían asentado 2.043 familias representados en 11398 personas. Este municipio presenta el mayor índice de recepción de estas familias dentro del departamento.

Las entidades estatales son las encargadas de brindar la atención humanitaria de emergencia por medio de los comités municipales de Atención Integral a la Población Desplazada (AIPD); de apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida de estas familias y así coayudar el mejoramiento socioeconómico. La RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL UNIDAD TERRITORIAL DEL PUTUMAYO, tiene la misión de coordinar el sistema a través del convenio de la oferta pública y privada; pero a la vez por mandato tiene la misión de adelantar la atención humanitaria de emergencia a la población desplazada registrada.

El convenio de practicas celebrado entre la Fundación FORO NACIONAL POR COLOMBIA y el INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO; a través del concurso operativo RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL (ver convenio en anexos), genera una alianza estratégica de apoyo con la academia, que se propone contribuir y superar las debilidades de los sistemas de información y el operativo para mejorar el apoyo a la población desplazada y con ello fortalecer las alternativas reales , facilitar los requerimientos básicos contemplados en la ley 387 de 1997 y demás decretos y sentencias acordes a la atención integral a la población desplazada.

Es importante el proyecto de atención humanitaria para la población desplazada del municipio de Mocoa pues con ellos se da mas eficiencia y permite que las ayudas lleguen a mas familias desplazadas que están en una gran crisis humanitaria, y además de una manera mas rápida; en segunda instancia porque el estar en contacto directo con estas familias permite visualizar y tener conciencia de la gran magnitud de esta problemática, para así formular y fortalecer proyectos que ayuden a su reestablecimiento socioeconómico reconstruyendo las bases de un tejido social sin indiferencia y mas equitativo

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Ampliar la cobertura en la Asistencia Humanitaria de Emergencia para la Población desplazada asentada en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo.

3.2. ESPECIFICOS

- Realizar visitas técnicas de campo para fortalecer la veracidad de la información previa a la asistencia humanitaria.
- Verificar la información en el sistema para constatar que las personas desplazadas estén registradas dentro el Sistema Nacional de Población Desplazada.
- Valorar la información de campo y conceptuar para posible entrega de asistencia humanitaria a hogares desplazados menos favorecidos.
- Hacer entrega de asistencia humanitaria, en mercado y/o kit de hábitat según corresponda a familias desplazadas.
- Manejar y organizar archivos de acuerdo a vigencia y municipio de declaración según normas ISO 9001.
- Apoyar la atención humanitaria de la población desplazada en salud y educación para mejoramiento de su calidad de vida.

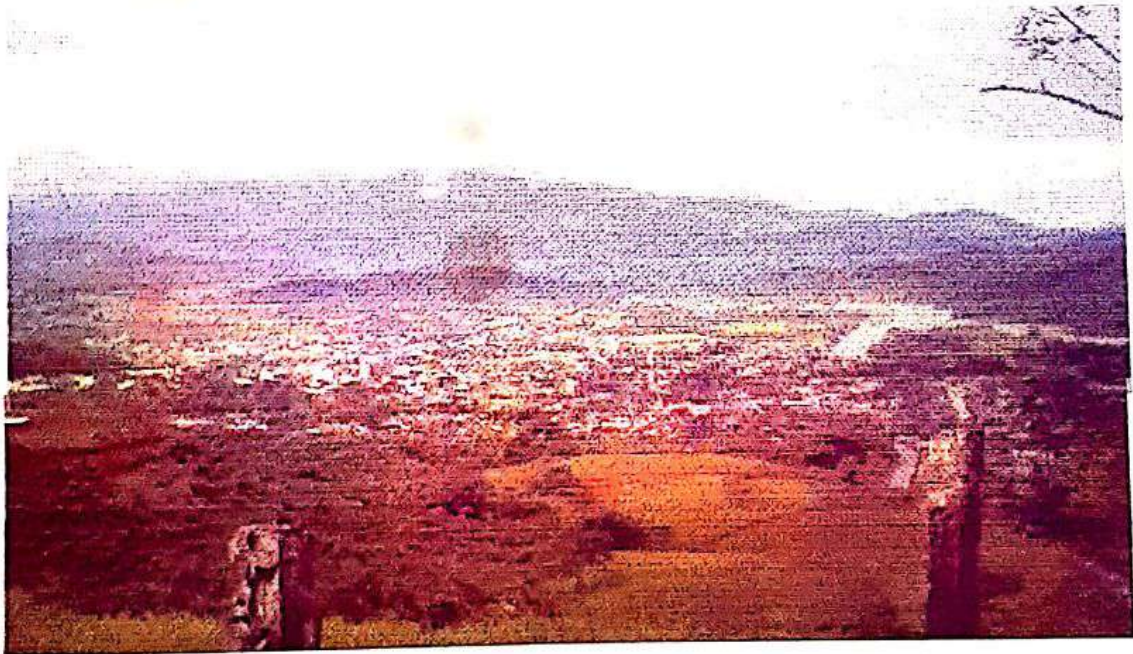
- Elaborar caracterizaciones de núcleo para saber el nivel socioeconómico de las familias desplazadas antes del desplazamiento y después del desplazamiento con el fin de tenerlas en cuenta para programas de reestablecimiento socioeconómico.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. UBICACIÓN GEOSOCIAL

El municipio de Mocoa esta ubicado en el pie de monte amazónico, (ver foto 1), al noroccidente del departamento del Putumayo del cual es su capital. Su extensión es de 5933 km², tiene una temperatura promedio de 24° Centígrados con oscilaciones entre 18 y 32 °C, una precipitación promedio anual de 4000 mm. Existe gran variedad de ríos y quebradas en las cuales se destacan el río Mocoa, Chontayaco, Rumiayaco, Mulato y Pepino.

FOTO 2
PANORAMICA CIUDAD DE MOCOA



El municipio de Mocoa se encuentra ubicado con las siguientes Coordenadas 1°8'9.89" N – longitud wg 76°.0.39'9.6" W. Latitud; se encuentra a una Altura de: 600 m.s.n.m; El Municipio de Mocoa, Capital del Putumayo, limita al Norte con los Departamentos de Cauca y Nariño, al Occidente con el Departamento de Nariño y el Municipio de San Francisco, al Oriente con el departamento del Cauca y el Municipio de Puerto Guzmán, al Sur con los Municipios de Villa garzón y Puerto Guzmán.

Municipio de Puerto Guzmán, al Sur con los Municipios de Villa garzón y Puerto Guzmán.

Antes de la llegada de los españoles a nuestro territorio, habitaban indígenas cofanes e ingas que tienen sus orígenes del pueblo inca del Perú. En 1563, Francisco Pérez de Quesada, fundó una ciudad cerca del río Mocoa, quienes se trasladaron a Ecija por abundancia del oro. Años mas tarde, el 29 de septiembre de 1563, por orden de Pedro de Agreda al capitán Gonzalo H. Avendaño, se fundó lo que se llamó "San Miguel Agreda de Mocoa", la cual fue destruida por los indígenas en 1582.¹

En 1603, el misionero Ferrer, logró establecer la población de San Pedro de los Cofanes. Hasta 1637, los franciscanos ubicaron seis pueblos. Luego al entrar los jesuitas establecieron la misión que dio origen a la ciudad actual, la cual estuvo habitada por indígenas hasta el año de 1875.²

A principios del año 1900 y hasta 1914 la ciudad fue destruida por tres incendios ocasionados por las fiestas religiosas, desastres que sirvieron de base para la ciudad actual en el año 1915.³

Según visitas y charlas con pobladores que han conocido bien la evolución y dinámica de nuestro departamento y municipio afirman que la siembra del cultivo ilícito coca (*Eritroxillum coca*) empezó entre finales de la década de los 70 y principios de los 80 en los municipios del medio y bajo putumayo; época en la cual los grupos guerrilleros ya hacían presencia en la región y comenzaron a tener control social y económico sobre los pobladores principalmente en áreas donde se cultiva esta planta, y la presencia del estado era inexistente, por ello ejercían un tipo de gobierno anárquico cobrando impuesto e imponiendo justicia a su manera.⁴

Sin embargo, a pesar de que existía ruptura social, el desplazamiento forzado no era tan marcado. *Con la entrada real de los grupos paramilitares en el Putumayo en 1998.⁵ La situación en verdad se torno crítica pues había una divergencia ideológica y de lucha por territorio entre los dos grupos al margen de la ley, quedando la población civil en medio de la confrontación directa y en medio del cruce de balas, sin mas remedio que huir para poder salvar sus propias vidas.

¹ Capacitación Integral para la Concientización y Conciliación para la Paz, dirigido a la juventud de Mocoa Dpto. putumayo. Pág. 21

² Capacitación Integral para la Concientización y Conciliación para la Paz, dirigido a la juventud de Mocoa Dpto. putumayo. Pág. 21. Ibid.

³ Capacitación Integral para la Concientización y conciliación pata la paz, dirigido a la juventud de Mocoa Dpto. putumayo. Pág. 21. Ibid.

⁴ Historia de vida de los pobladores

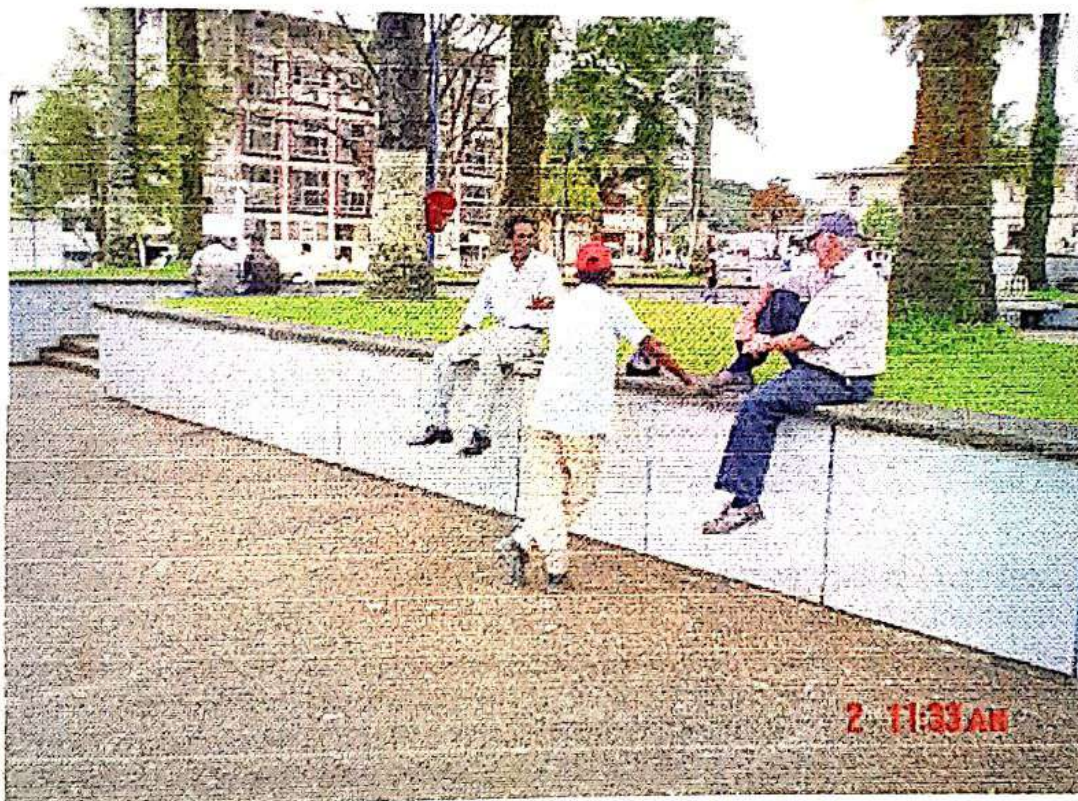
⁵ Historia de vida de los pobladores

Desde entonces el municipio de Mocoa ha sido el principal foco de recepción de estas personas, tal vez por ser uno de los lugares más seguros y tranquilos del departamento.

4.1.1. POBLACION

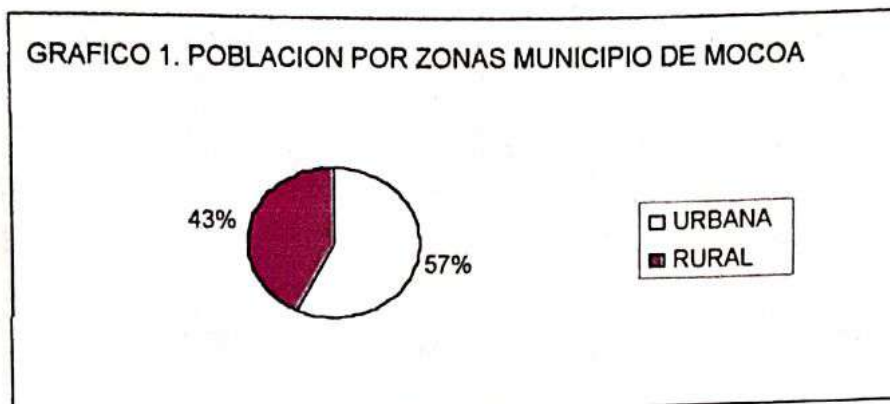
La población del municipio de Mocoa, esta compuesta por blancos, mestizos, indígenas y negros. (Ver foto 3)

FOTO 3
POBLACION MOCOANA



Para el año 2005, según proyección DANE, la población total del municipio es de 35.292 habitantes, sin embargo a esta cifra se debe incrementar alrededor de 11.398 habitantes que han llegado al municipio por procesos de desplazamiento forzado sumando un total de 46.690 habitantes, de los cuales según proyección

DANE el 43% se encuentran en el sector rural y el 57% en el sector urbano (ver grafico 1).



La estructura de la población en el área donde se ubica a presentado cambios, teniendo en cuenta el censo de 1993, existía una concentración marcada urbana del 72.6 % y del 27.4 % en el área rural. Las cifras para el presente año ofrecen una diferencia mínima en este aspecto, el 57% de los habitantes del municipio están en el área urbana y el 43% en el área rural.

No es objetivo deducir si existen circunstancias que estén favoreciendo el regreso de las personas al campo o si las cifras presentadas anteriormente no correspondían a la realidad.

La información sobre población es disímil desde varias fuentes. Existen importantes niveles de subregistro y sobre registro que no permiten generar aproximaciones certeras, de esta forma para el año 2005 para el sector urbano por ejemplo DASALUD reporta un total de 15.996 personas, SISBEN 22.402, y DANE 20.639, mientras que según análisis de otros factores como el caso de desplazamiento esta cifra alcanza los 25.816 habitantes.

De todas formas se emplea la información del DANE proyectadas, y se incluyen otros indicadores como el que se anoto inicualmente sobre desplazamiento.⁶ Según el DANE la población de Mocoa en el año 2004 corresponde en su mayoría a edades entre 15 y 49 años que equivalen al 51.04% de la población. Ver tabla 1.

⁶ Ajustes complementarios del plan básico de ordenamiento territorial. Pág.143

TABLA 1. DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES Y AREA RESIDENCIAL

Grupo de edad	Total	% (*)	Urbana	Rural
< 1	1531	3.38	872	659
1 - 4	4815	10.63	2745	2070
5 - 9	6404	14.14	3650	2754
10 - 14	5367	11.85	3059	2308
15 - 49	23117	51.04	13177	9940
> 50	4058	8.96	2313	1745
Total	45292	100	25816	19476

(*) Porcentaje reportado por el DANE para el año 2004

4.1.2. Vivienda

4.1.2.1. Generalidades

La vivienda en el municipio de Mocoa es una vivienda que ha experimentado una gran cantidad de cambios produciendo una evolución muy compleja, donde también ha intervenido la adopción de diferentes tipologías que han sido tomadas al pie de la letra y otras se han reinterpretado generando modificaciones que en algunos casos el resultado ha sido bueno, como las viviendas con características republicanas y coloniales desarrolladas con materiales como la madera muy bien trabajada, pero que en la actualidad se encuentran en un nefasto proceso de transformación debido a la implementación de nuevos usos como el comercial, o simplemente las grandes viviendas republicanas con muros en adobe que se encuentran en total abandono, posteriormente la vivienda moderna y contemporánea se ha desarrollado mas por la necesidad de tener un sitio físico que por generar ciudad, y del área rural, surgen de una arquitectura espontánea que no diferencia mayores lineamientos de planeación urbanística, mas que ciertos aspectos de su funcionalidad, pero existen proyectos específicos donde se

intento brindar mejores características físicas y urbanas ubicando zonas homogéneas con elementos mas rítmicos y acordes con la región.⁷

4.1.2.2. Programa de vivienda de interés social – VIS

Según el SISBEN (2004) a nivel urbano se requerirían aproximadamente 362 viviendas, con un promedio de 3.84 personas por familia, sin embargo según el DANE incrementando la población desplazada y manteniendo el número de personas por familia, la cifra alcanzaría a 1.027 viviendas (partiendo de 6.859 familias a mayo de 2003) como déficit aparente, es decir calculando que numero de viviendas que hacen falta para satisfacer esta necesidad.

Sin embargo, con base en el reporte de tenencia, se encuentra que el 23% es propia, el 55% es arrendada y el 22% se tiene de otras formas.

A partir de aquí se puede obtener la cifra de 4.035 viviendas como déficit real para el municipio (obteniéndose de la sumatoria de 3.008 viviendas que equivalen a la vivienda actualmente en arrendamiento mas el déficit de vivienda aparente).

4.1.3. Salud

El municipio de Mocoa aproximadamente cuenta con unos 46.690 habitantes de los cuales 12.177 están afiliados al régimen contributivo, 16.532 están en el régimen subsidiado, y 6.981 no tienen ningún régimen y están vinculados, la población desplazada aproximadamente 11.000 acceden gratuitamente al servicio de salud como lo establece la ley.⁸

4.1.3.1. Puestos de salud

En el área de la salud, el sector rural del municipio de Mocoa, cuenta con 13 puestos de salud, de los cuales 10 incluyendo la promotora, pertenecen a la

⁷ Ajustes complementarios del plan básico de ordenamiento territorial. Ibíd. Pág. 148

⁸ Fuente Dasalud Putumayo

empresa social del estado Hospital José María Hernández; dos puestos son manejados y pagados por el municipio y un puesto esta a cargo de SELVASALUD E.P.S. En cuanto a infraestructura física el 84.6% de los puestos de salud, presentan notables deficiencias ocasionando una inadecuada prestación del servicio. Los únicos puestos que cuentan con instalaciones aceptables, son los puestos de salud de Puerto Limón y El Pepino. Ver tabla 2

TABLA 2. PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO

PUESTO DE SALUD	ENTIDAD ENCARGADA	% DE PARTICIPACION
PTO LIMOM YUNGUILLO LAS TOLDAS CONDAGUA ALTO AFÁN PUEBLO VIEJO RUMIYACO PEPINO SAN ANTONIO	HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	76.9
PLANADAS LA FRONTERIZA	ALCALDIA MOCOYA	15.4
LA PASERA	SELVASALUD E.P.S.	7.7

Fuente: Ajustes al plan básico territorial del municipio de Mocoa.

4.1.3.2. Estado actual de la atención en salud

4.1.3.2.1. Mortalidad

Según el Departamento Administrativo de Salud del Putumayo DASALUD Sub Dirección de salud pública, en el año 2001 la siguiente fue la ocurrencia de la mortalidad, según grupos de causas, zona de procedencia, sexo, edad, demás variables consignadas en el certificado único de defunción.

Llama la atención la disminución en la mortalidad reportada durante el presente año de estudio, la reducción se supone obedece mas a un subregistro que a una verdadera disminución en la mortalidad ocurrida en el departamento, si se tiene en cuenta las condiciones violentas que persisten en el departamento y que

contribuyen con un número significativo de muerte por estas causas a las estadísticas de mortalidad.

842 defunciones por todas las causas fueron reportadas durante el año 2001 para una tasa de 246.5 x cien mil habitantes.

El aporte del género masculino fue 70% (589) frente al 30% (249) del género femenino.

La mayor contribución a la mortalidad en el Putumayo la hacen los municipios de Puerto Asís y Valle del Guamuéz con tasas de 602 por cien mil habitantes y 463,5 por cien mil habitantes.

Las mayores tasas de mortalidad para ambos sexos le corresponden al municipio de Mocoa con tasas de 634,6 por cien mil habitantes y 426,0 por cien mil

habitantes respectivamente. A nivel departamental, la tasa de mortalidad en el área

Urbana (473,0 por cien mil habitantes que supera en 334.9 puntos a la reportada del área rural (138.1 por cien mil habitantes).

Indiscutiblemente la mortalidad por causas externas continúa aportando con la mayor mortalidad entre los habitantes del departamento del Putumayo (tasas de 131.5 por 100.000 habitantes) y con municipios que superan la tasa departamental como Valle del Guamuéz y Puerto Asís con tasas de 303.0 y 184.2 por cien mil habitantes. El grupo de circulatorias aunque bastante lejos de las de causa externa ocupan el segundo lugar en orden de frecuencia con una tasa de 39.5 por 100.000 habitantes y expresada por accidente cerebro vascular, insuficiencia cardíaca congestiva, falla orgánica multisistémica, infarto agudo de miocardio, etc.

La mortalidad por causa externa en el género masculino supera el resto de causas con una tasa de 110.3 por cien mil habitantes.

Comparando la mortalidad según grupos de causas violentas y no violentas se puede señalar que la diferencia entre estas tasas a nivel departamental es apenas de 17.0 puntos, sin embargo comparando estas entre municipios estas diferencias se incrementan sustancialmente, caso municipios del Valle del Guamuéz (303.0 por cien mil habitantes) y Asís (184.2 por cien mil habitantes).

Como se anotó anteriormente en todos los municipios la mortalidad por causa externa es mayor en los hombres excepto para el municipio de Puerto Leguízamo

donde la tasa de mortalidad por este grupo de causas es mayor en el genero femenino (41.7 por cien mil habitantes).

Entre las causas que constituyen el grupo de mortalidad por causa externa los homicidios reportan la mayor tasa 98.7 por cien mil habitantes respecto a las demás, situación que no ha variado desde 1998 hasta 2004.

Para los municipios del medio Putumayo la mayor proporción de años de vida potencialmente perdidos corresponde a las defunciones por causa externa o violenta en tanto que en los municipios que conforman el alto Putumayo la mayor proporción corresponde al grupo de causas no violentas.

Entre las causas que constituyen la mortalidad por causa externa o violenta, los homicidios ocurridos en el grupo de hombres figuran con la mayor tasa de mortalidad 86.6 por cien mil habitantes.

Comparando la mortalidad por grupos de causa y régimen de afiliación se puede anotar que la falta de registro en estas variables no permite llegar a ninguna conclusión.

Similar a lo observado en la mortalidad por causas no violentas en el grupo de causas externas o violentas las mayores tasas de mortalidad corresponden al área urbana de los municipios de medio y bajo putumayo con la mayor tasa reportada por el Valle del Guamuez (445.9 por cien mil habitantes).

La mortalidad infantil (16.8 por 1.000 nacidos vivos) muestra una tasa inferior a la reportada a nivel nacional (28.0 por mil nacidos vivos) sin embargo esta tasa más que a una disminución real en las defunciones en menores de 1 año, obedece a un sub registro.

Las mas altas tasas de mortalidad perinatal reportadas durante el periodo corresponden a los municipios de Mocoa (65.2 por mil nacidos vivos) y Colon (58.8 por mil nacidos vivos). Es preciso anotar que algunas de las muertes que ocurren en ciudades capitales como Mocoa y Colon tienen como procedencia municipios de menor desarrollo o infraestructura hospitalaria como Puerto Guzmán, Villa garzón, en el caso de Mocoa y Santiago, Sibundoy, san Francisco en el caso de Colon.

En el año 2001 se notificaron dos (2) muertes maternas procedentes una del municipio de Puerto Asís de 40 años de edad y el otro caso del municipio de San Miguel de 20 años con diagnóstico de Eclampsia los dos casos. Ver tabla 3.

TABLA 3. TASAS DE MORTALIDAD PERINATAL SEGÚN MUNICIPIOS PUTUMAYO

MUNICIPIOS	Nº DEFUNCIONES	Nº NACIDOS VIVOS	TASA X1000 NACIDOS VIVOS
MOCOA	35	537	65.2
VILLA GARZÓN	2	232	8.6
PUERTO GUZMÁN	0	203	0.0
PUERTO ASÍS	20	899	22.2
PUERTO CAICEDO	1	113	8.8
ORITO	6	536	11.2
VALLE GUAMUEZ	12	209	57.4
SAN MIGUEL	1	727	1.4
SANTIAGO	0	116	0.0
COLON	7	119	58.8
SIBUNDOY	6	179	33.5
SAN FRANCISCO	1	68	14.7
PUERTO LEGUIZAMO	3	224	13.4
PUTUMAYO	94	4162	22.6

Fuente: Ajustes al Plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Mocoa.

La mortalidad registrada y reportada mediante el Certificado Único de Defunción muestra tasas inferiores a las reportadas en años anteriores, situación que preocupa si se tiene en cuenta que las condiciones sociales del departamento para nada han mejorado, al contrario en algunos municipios lo que se observa es agudización del conflicto entre los diferentes grupos armados, lo que finalmente aporta con la mortalidad violenta del Putumayo y obliga a pensar en la existencia de un subregistro marcado de esta información.

Se puede concluir que son las muertes violentas las de mayor aporte a la mortalidad del Putumayo, los hombres los más expuestos a las mismas y los habitantes de los municipios de Valle del Guamuéz, Puerto Asís y San Miguel los de mayor riesgo.

Según DASALUD, existen dificultades para el suministro de información clara y completa que permita el funcionamiento integral del sistema de vigilancia en Salud Pública; por tal razón se presentan dificultades en el procesamiento y generación de información en salud, no solo para el municipio de Mocoa sino para el departamento en general. Es por ello que en el presente documento se presentan algunos indicadores de años anteriores, mas sin embargo se constituyen en los únicos y últimos reportes oficiales sobre el tema en comento.

Para el año 2004 se presentaron 4.63% defunciones por cada 1000 habitantes, lo anterior teniendo en cuenta únicamente los registros de inhumanación de la secretaria de gobierno municipal y la mortalidad hospitalaria. Entre el periodo de Enero a Diciembre de 1998 se reportaron 112 casos de mortalidad tipo hospitalario, natural y por violencia. Del total de defunciones el 24.1% corresponden a casos de mortalidad infantil sucedidos en niños menores de 1 a 4 años de edad.

Entre las principales causas de mortalidad hospitalaria esta el síndrome de membrana Hialina, meningitis bacteriana, desnutrición e infección respiratoria aguda, entre otras. De las 25 causas de mortalidad el síndrome de membrana Hialina ha sido la causa de mortalidad mas alta en el municipio (17.31%).

El desarrollo poblacional generado en el municipio de Mocoa, ha venido provocando a través de los años una alta contaminación y deterioro de los recursos naturales, sobre todo el recurso hídrico.

Lo anterior a su vez, ha generado la proliferación de virus patógenos los cuales ocasionan graves enfermedades a la población, aumentando de esta manera las causas de morbimortalidad. Según los datos de la secretaria de salud del Putumayo, las causas de morbilidad más importantes por contaminación de aguas en el municipio de Mocoa, son las siguientes. Ver tabla 4.

TABLA 4. CAUSAS DE MORBILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MOCOCA

CAUSAS	CASOS
Helmintiasis	1146
Enteritis y otras enfermedades diarreicas.	981
Enfermedades de la piel	959

Fuente: Ajustes al plan básico de ordenamiento territorial Municipio de Mocoa

4.1.4. Educación

En el cuadro se observan las estadísticas del sistema educativo municipal del año 2003 según el DANE y la secretaria de educación departamental. En el se pueden observar los colegios del municipio de Mocoa y los centros educativos asociados o integrados según la nueva legislación. Ver tabla 5.

TABLA 5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MOCOCA

JORNADA	ESTABLECIMIENTO	AULAS
2	COL. IND. SIMON BOLIVAR	0006
2	COL. BAS. SAN AGUSTIN	0014
2	COL. SANTA MARIA GORETTI	0017
2	CL. CIUDAD MOCOCA	0014
0	COLEGIO DE LA AMAZONIA	0016
4	COL. SANTA MARIA GORETTI	0013
2	COL. NAL. PIO XII	0023
3	COL. NAL. PIO XII	0020
0	COL. EMP. LOS ANDES	0006
0	COLEGIO ANTONIO NARIÑO	0006
2	E.M. FRAY PLACIDO	0012
2	ESC. PIO XII (MAÑANA)	0018
3	ESC. PIO XII (TARDE)	0016
2	E.U.M. CIUDAD JARDIN	0008
2	E.U.M. BILINGÜE INGA	0006
2	E.U.M. BILINGÜE CAMENTSA	0004

2	E.M. EL PROGRESO	0007
2	E.M. LOS SAUCES	0006
2	CENTRO DE EDUC. ESPECIAL	0011
2	E.M. LAS PLANADAS	0006
2	E.M. LA TEBAIDA	0003
2	E.M.N. SRA DE FATIMA	0002
2	E.M. VILLANUEVA	0002
2	E. M. LA FLORIDA	0001
2	E.M.S. LUIS DE CHONTAYACO	0002

Fuente: Ajustes al plan básico de ordenamiento territorial Municipio de Mocoa

En el municipio de Mocoa se han vinculado las siguientes instituciones universitarias así:

- **Modalidad presencial**

Instituto tecnológico del putumayo
Universidad de la Amazonía

- **Modalidad a distancia**

- Universidad del Tolima
- Universidad san buenaventura
- Esap (Escuela Superior de Administración Pública)
- Universidad Santo Tomas
- Universidad Surcolombiana
- Universidad Mariana

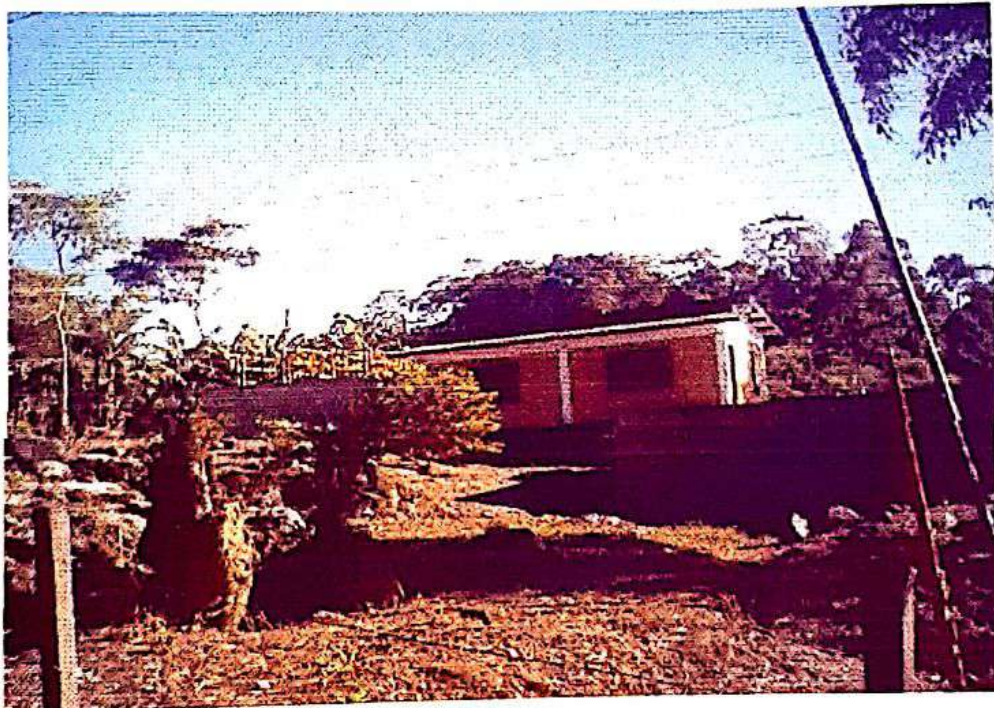
4.1.5. Acueducto

El casco urbano de Mocoa posee cuatro fuentes abastecedoras de agua para los acueductos así: 2 en el río mulato, que abastecen en el centro y la zona sur del municipio; la zona de barrios unidos es alimentada por las fuentes provenientes de la quebrada Taruquita y Conejo; la zona norte es alimentada por el acueducto del Alto Afán, proveniente de la quebrada el Almorzadero.

El agua que suministra la empresa Barrios Unidos de Mocoa es la de mejor calidad por estar libre de contaminación en su captación. quebrada Taruquita y Conejo, y además porque cuenta con una planta de tratamiento, esta agua tiene red de distribución en los barrios Los Pinos, Esmeralda, Obrero, Prados, Huasipanga, Av. San Francisco y Jorge Eliécer Gaitán. (Ver foto 3).

Los diferentes asentamientos humanos carecen del servicio de acueducto y solo los asentamientos de San Miguel, Nueva Esperanza, Porvenir y 15 de Mayo tienen acueductos comunitarios que suministran agua de manera intermitente.

FOTO 4
PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA BARRIOS UNIDOS DE MOCOA



De acuerdo con la información suministrada por el municipio en materia de acueducto se tienen los siguientes niveles de servicio (Plan Maestro de Acueducto Y Alcantarillado 2001). Ver tabla 6.

TABLA 6. USUARIOS POR USO ACUEDUCTO MUNICIPAL

SERVICIO	USO				TOTAL
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL	
ACUEDUCTO	2992	92		47	3131

Fuente: Ajustes al plan básico de ordenamiento territorial Municipio de Mocoa

4.1.6. Vías De Comunicación

Mocoa esta comunicada por tres vías importantes, la ruta Mocoa – Pasto, Mocoa – Puerto Asís – San Miguel, y Mocoa – Pitalito, vías que permiten el intercambio con el resto del país, del departamento y además con el vecino país del Ecuador.

Existe también una serie de vías rurales que permite sacar los productos del campo a la ciudad. Ver tabla 7.

TABLA 7. VIAS DE COMUNICACIÓN

DESDE	HASTA	DISTANCIA KM
MOCOA	PUEBLO VIEJO	6+500
MOCOA	MONCLAR	8+300
MOCOA	ALTO AFÁN	5+800
MOCOA	MEDIO AFÁN	5+000
MOCOA	BAJO AFÁN	2+100
MOCOA	ANAMU	7+000
MOCOA	YANAMU	7+300
MOCOA	LOS CEBALLOS	8+100
MOCOA	LA TOLDA	13+600
MOCOA	BUENOS AIRES	20+000
MOCOA	TICUANAYOY	14+000
MOCOA	CONDAGUA	16+000
MOCOA	SAN JOAQUIN	22+000
MOCOA	OSOCOCHA	36+000
MOCOA	YUNGUILLO	41+000
MOCOA	FRONTERIZA DEL PAISAJE	19+300
MOCOA	JUNIN	1+500
MOCOA	SAN ANTONIO	4+100
MOCOA	CAMPUCANA	6+500
MOCOA	GALICIA	6+700

Fuente: Ajustes al plan básico de ordenamiento territorial Municipio de Mocoa

4.1.7. Economía

El sector agrícola es poco desarrollado, se destacan los cultivos de caña y pastos para ganadería lechera que en los últimos años vienen cobrando importancia; existen cultivos de pancoger como Yuca, Plátano, Maíz, Yota, Tomate. La principal actividad de los habitantes rurales del municipio de Mocoa es la agricultura. En los últimos años se han estado implantando con ONGS cultivos como Heliconias y Pimienta de las cuales se tiene gran expectativa. La mayoría de la gente de la ciudad trabaja para el gobierno y sector de servicios que trae en estos momentos un gran dinamismo.

4.1.8 Situación actual de desplazamiento en el Putumayo

Debido al conflicto que vive actualmente el Departamento y su posterior desplazamiento, la población más afectada es la infantil con 17.628 niños que equivale al 57% del total de la población, comprendida entre hombres y mujeres de la siguiente forma:

Menores de un (1) año	1529 niños	4.8%
1 - 4 años	4545 niños	14.45%
5 -14 años	9613 niños	30.98 %
15 -17 años	2082 niños	6.72%

El 38% esta comprendido entre mujeres y hombres que van desde los 18 a los 60 años con un total de 11847 personas.

En tercer renglón con un 3% están las personas con edades superiores a los 60 años.

Y por ultimo un 1% de la población desplazada que no sabe o no responde su edad. Ver tabla 8.

El municipio de Mocoa es el que mas presenta personas desplazadas, recibe en comparación a otros municipios del putumayo el 38.20% correspondientes a 11.815 personas o 2.526 núcleos familiares de las 30.927 personas que se encuentran desplazadas en nuestro Departamento. Ver tabla 9.

TABLA 8

**CONSOLIDADO POR GRUPOS ETAREOS
CANTIDAD DE PERSONAS POR MUNICIPIOS RECEPTORES
FECHA DE REPORTE PARCIAL: DE 03 MARZO 1997 A 31 DE DICIEMBRE 2004**

DPTO O MUNICIPIO	Menores De 1 AÑO		1-4		5-14		15-17		18-60		Mayores De 60 AÑOS		NS/NR		TOTAL		GRAN TOTAL
	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	
Colon	10	12	27	24	45	36	16	75	2	2	5	9	172	174	346		
La Hormiga	16	18	87	74	174	155	27	194	9	15	24	27	501	522	1023		
Mocoa	379	424	788	833	1798	1698	396	424	2064	2479	182	185	85	80	5692	6123	11815
Orito	39	40	136	132	278	285	53	65	286	347	20	16	0	4	812	889	1701
Puerto Asís	161	149	673	702	1483	1384	297	313	1445	1894	133	137	38	26	4230	4605	8835
Puerto Caicedo	2	7	50	49	93	72	11	18	121	130	8	6	7	3	292	285	577
Puerto Guzmán	10	11	50	51	105	106	18	18	86	116	10	10	2	1	281	313	594
Puerto Leguizamo	24	25	132	108	282	261	49	39	308	314	16	11	17	16	828	774	1602
San Francisco	10	14	24	16	26	31	7	6	44	57	5	2	18	17	134	143	277
San Miguel	6	3	43	32	65	79	14	11	76	107	4	6	1	1	209	239	448
Santiago	7	3	11	9	24	23	1	7	25	28	0	0	2	4	70	74	144
Sibundoy	34	24	86	88	203	191	39	47	238	266	17	17	10	7	627	640	1267
Villa garzón	51	50	150	170	355	361	74	87	406	500	43	35	7	9	1086	1212	2298
TOTALES	749	780	2257	2288	4931	4682	992	1090	5340	6507	449	442	216	204	14934	15993	30927
	17.769																
	57%																
	38%																
	3%																
	1%																
	420																

**TABLA 9
ACUMULADO POR MUNICIPIO RECEPTOR**

FECHA DE REPORTE PARCIAL: DE 03 MARZO 1997 A 31 DE DICIEMBRE 2004

DPTO O MUNICIPIO	NUCLEO FAMILIAR REGISTRADAS	PERSONAS REGISTRADAS
Mocoa	2526	11815
Puerto Asís	1728	8835
Villa garzón	452	2298
Orito	363	1701
Puerto Leguizamo	336	1602
Sibundoy	278	1267
La Hormiga	211	1023
Puerto Caicedo	132	594
Puerto Guzmán	123	577
San Miguel	100	448
Colon	90	346
San Francisco	61	277
Santiago	32	144
TOTALES	6432	30927

FUENTE: RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, PUTUMAYO

El municipio que mas expulsa personas de su territorio es Puerto Asís con un 17.83% comprendidos en 1.085 núcleos familiares compuestos por 5.517 personas del total de personas desplazadas. Ver tabla 10.

TABLA 10

**ACUMULADO POR MUNICIPIO EXPULSOR Y OTROS
DEPARTAMENTOS
FECHA DE REPORTE PARCIAL: DE 03 MARZO 1997 A 31 DE
DICIEMBRE 2004**

MUNICIPIO/DPTO	NUCLEOS	PERSONAS
Puerto Asis	1085	5517
Puerto Guzman	819	3861
Puerto Caicedo	688	3305
Villagarzon	656	3187
Orito	621	2930
La Hormiga	609	2902
San Miguel	391	1819
Puerto Leguizamo	298	1502
Mocoa	107	519
Sibundoy	13	57
Santiago	10	49
Colon	6	33
San Francisco	2	9
CAQUETA	436	1999
CAUCA	410	2015
NARIÑO	115	514
EXPULSADOS OTROS DEPARTAMENTOS	166	709
TOTALES	6432	30927

FUENTE: RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, PUTUMAYO

La tabla 11 nos muestra el acumulado mensual, de núcleos familiares registrados por la Unidad Territorial del Putumayo durante los años 2.000 al 2.004.

El grafico 2, muestra las fluctuaciones que han sucedido en los diferentes años incrementando y disminuyendo la salida de personas de su sitio de origen, siendo el de mayor salida el año 2.002 y el de menor el de 2.000.

TABLA 11. ACUMULADO MENSUAL DE DECLARACIONES REGISTRADA UT PUTUMAYO

AÑOS 2000

MUNICIPIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Colon	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	5
La Hormiga	0	0	0	0	0	0	10	9	0	3	3	4	29
Mocoa	2	6	19	12	26	19	4	20	36	46	40	28	258
Orito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1	13	30
Puerto Asis	0	0	3	2	0	0	0	1	0	8	2	0	16
Puerto Caicedo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Puerto Guzmán	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Puerto Leguizamo	0	0	4	1	0	0	0	1	0	0	0	2	8
San Francisco	0	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
Santiago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Sibundoy	0	0	1	3	0	1	1	1	0	0	0	3	10
Villa garzón	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	2	7
TOTAL	2	8	33	19	27	21	15	33	39	73	49	54	373

2001

MUNICIPIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Colon	9	3	2	1	1	9	3	1	2	1	6	3	41
La Hormiga	2	5	0	2	2	5	1	3	1	1	1	5	28
Mocoa	34	49	48	17	39	51	40	36	33	35	58	40	480
Orito	4	7	5	2	1	4	7	3	9	2	8	5	57
Puerto Asis	24	36	6	1	1	25	7	5	4	26	20	19	174
Puerto Caicedo	0	0	2	1	0	0	0	1	1	0	1	1	7
Puerto Leguizamo	3	4	8	1	15	7	6	8	5	3	5	2	67
San Francisco	5	4	1	2	5	1	1	4	3	0	1	1	28
San Miguel	5	8	3	0	0	0	0	1	2	14	2	4	39
Santiago	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2	0	0	5
Sibundoy	12	19	6	4	1	8	10	11	8	4	6	3	92
Villa garzón	4	2	6	1	5	1	2	2	1	14	6	9	53
TOTAL	102	137	87	32	70	112	78	75	70	102	114	92	1071

2002

MUNICIPIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Colon	2	0	1	2	1	1	2	0	2	2	4	0	17
La Hormiga	6	6	2	5	13	9	29	13	5	7	5	3	103
Mocoa	42	77	64	80	80	101	101	46	85	93	100	55	924
Orito	5	16	2	10	16	10	23	3	10	22	2	17	136
Puerto Asis	10	10	27	101	55	63	45	44	45	78	52	28	558
Puerto Caicedo	2	6	0	13	3	18	14	2	1	6	4	3	72
Puerto Guzmán	0	1	1	0	0	2	1	0	0	2	0	1	8
Puerto	6	6	8	1	7	6	9	17	11	32	18	4	125
Leguizamo	1	1	3	1	2	1	2	2	0	1	2	0	16
San Francisco	0	2	0	4	0	1	2	2	5	9	4	0	29
San Miguel	0	2	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	5
Santiago	9	5	4	7	13	11	10	4	8	11	6	4	92
Sibundoy	9	20	11	16	31	21	5	5	14	15	12	10	169
Villa garzón	92	152	123	242	221	244	243	138	187	278	209	125	2254

2003

MUNICIPIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Colon	1	2	0	4	2	2	0	0	1	1	0	0	13
La Hormiga	7	4	5	0	3	1	0	3	3	1	0	3	30
Mocoa	104	52	55	51	43	27	37	47	30	26	21	13	506
Orito	15	14	11	12	15	0	8	9	10	1	3	1	99
Puerto Asis	93	31	46	47	46	35	55	54	54	15	23	25	524
Puerto Caicedo	7	3	0	4	7	2	0	1	1	0	2	0	27
Puerto Guzmán	1	0	0	0	8	19	29	9	2	4	7	1	80
Puerto	13	12	1	6	16	5	5	8	8	3	3	0	80
Leguizamo	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
San Francisco	6	2	3	4	2	1	1	0	0	0	0	0	19
San Miguel	2	5	3	1	3	0	2	0	1	0	1	0	18
Santiago	4	16	3	9	6	1	4	3	2	2	2	1	53
Sibundoy	7	6	8	7	27	21	11	18	5	8	3	3	124
Villa garzón	261	147	135	145	178	115	152	152	117	62	65	47	1576

2004

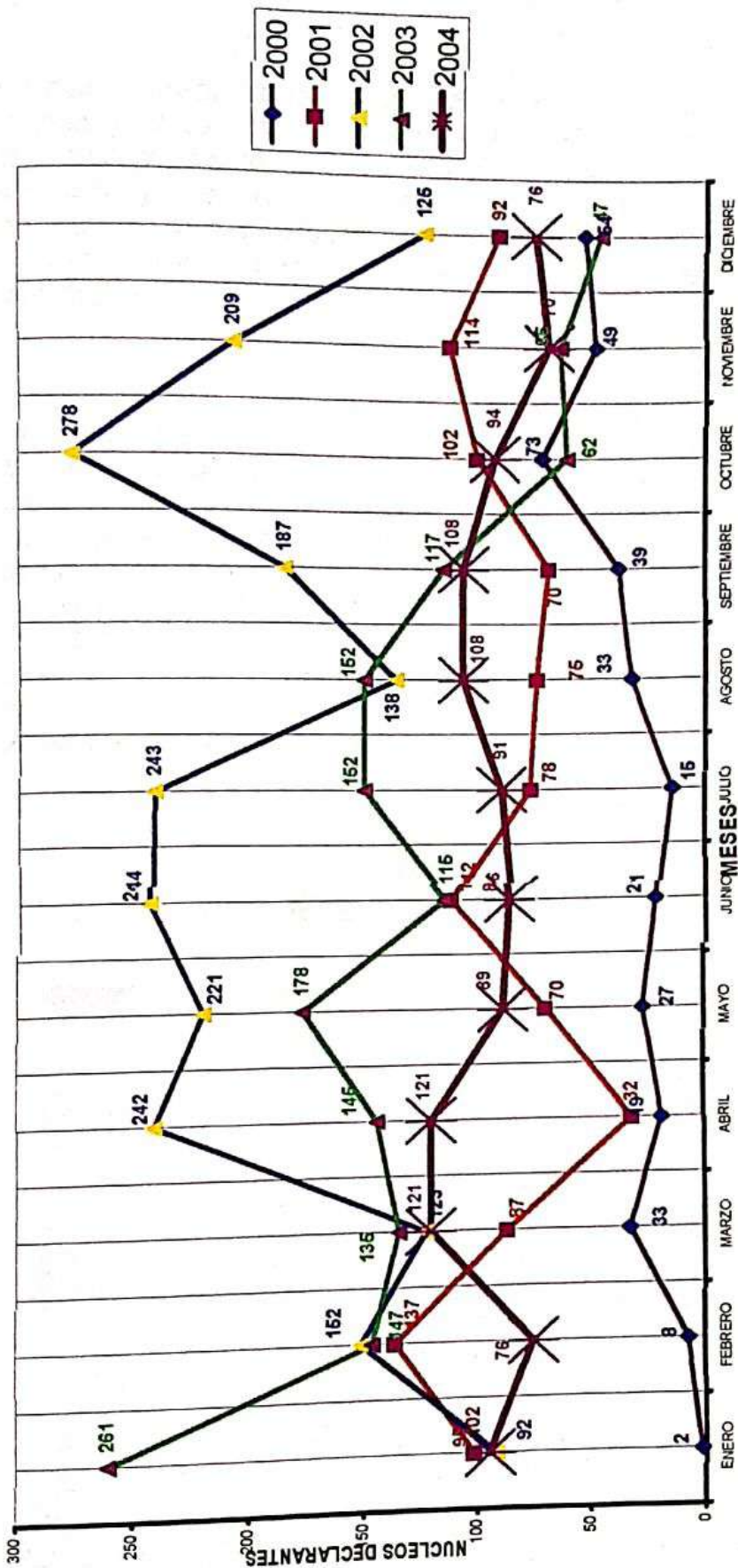
MUNICIPIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Colon	0	0	2	3	3	0	0	0	3	0	0	2	13
La Hormiga	0	3	2	1	1	3	2	1	2	3	2	1	21
Mocoa	41	20	38	33	30	19	28	37	36	27	17	25	351
Orito	7	0	6	2	3	1	5	1	1	2	10	2	40
Puerto Asís	22	39	48	49	31	48	35	52	37	35	28	22	446
Puerto Caicedo	1	1	3	3	3	1	2	1	2	5	3	0	25
Puerto Guzmán	1	1	5	1	0	1	2	5	8	3	3	3	33
Puerto Leguízamo	9	3	1	7	4	3	7	1	5	5	0	9	54
San Francisco	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6
San Miguel	0	2	2	0	1	0	1	0	1	5	1	0	13
Santiago	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3
Sibundoy	1	2	2	8	3	0	1	1	2	5	2	4	31
Villa garzón	12	4	11	14	10	9	8	9	9	4	3	6	99
TOTAL	95	76	121	121	89	86	91	108	108	94	70	76	1135

REGISTRADA	6.409
TOTAL MESES	60
PROMEDIO MES	107

135

FUENTE: RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, PUTUMAYO

GRAFICO 2
DECLARACIONES REGISTRADAS
AÑOS: 2000 - 2001 - 2002-2003



FUENTE: RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, PUTUMAYO

Las personas desplazadas obligadas a salir de su territorio para poder salvar sus propias vidas y las de sus seres queridos; se ven obligados a dejar casi todo el fruto de su trabajo y a enfrentarse a un mundo de miseria los cuales acentúan mas el desequilibrio y desorden social de las poblaciones y ciudades donde se asientan, para el caso de Mocoa estas poblaciones de inmigración masiva ha hecho que el crecimiento poblacional casi quintuplique el crecimiento económico del municipio.

La población desplazada asentada aquí se ve sumergida dentro de graves problemas; sociales, como: cierto grado de discriminación y desarraigo social, falta de educación, inadecuada atención medica, prostitución, delincuencia e inseguridad; económicos como: desempleo y carencia de vivienda; y ambientales como carencia de terrenos en zonas adecuadas para construcción de viviendas (los asentamientos humanos de desplazados se encuentran en zonas de alto riesgo ya sea por posibles deslizamientos de tierra, como es en el caso de los asentamientos de Cinco de Enero y Seis de Enero, o de inundaciones y avalanchas, en los asentamientos San Miguel y la Floresta ubicadas en la parte baja de la quebrada La Taruca), falta de agua potable, alcantarillado y hacinamiento habitacional. (Ver fotos 5, 6,7).

FOTO 5
NIÑOS SIN EDUCACION

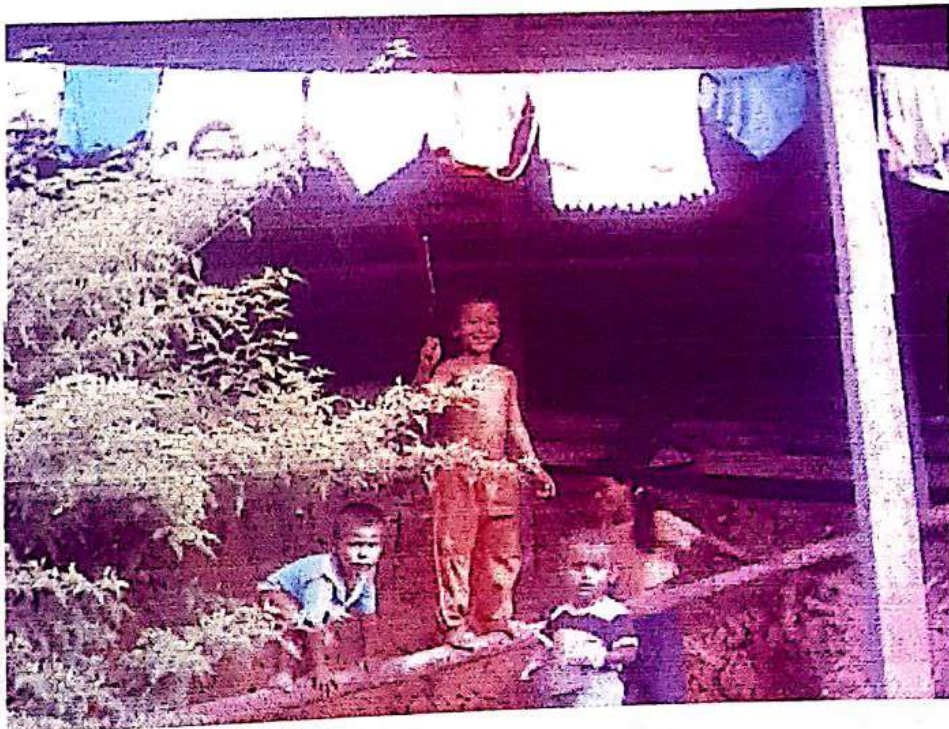
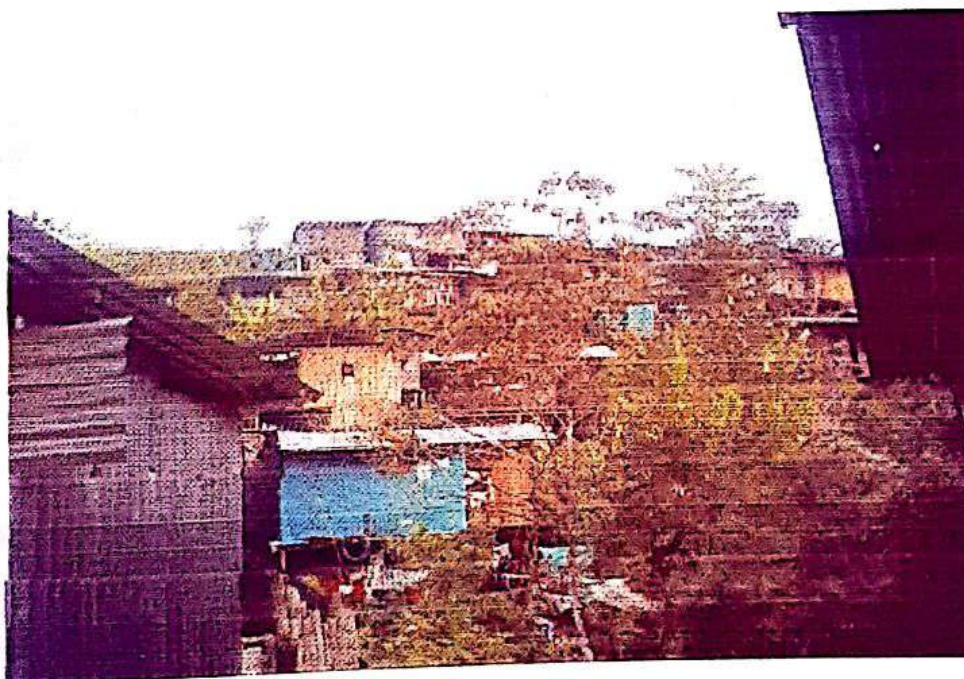


FOTO 6
CARENCIA DE VIVIENDA



FOTO 7
ASENTAMIENTOS EN ZONA DE RIESGO BARRIO 6 DE ENERO



4.1.9. Función de la red de solidaridad social

Existe la necesidad de evitar la dispersión institucional para la atención de la problemática de la población desplazada, las atribuciones legales de la Red de Solidaridad Social son complementarias y afines a las atribuidas al Ministerio de Interior, en relación con la inscripción de la población desplazada por la violencia, y se ha delegado en la Red de Solidaridad Social la inscripción de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la ley 387 de 1997, mediante la resolución 02045 del 17 de octubre de 2000, proferida por el Ministerio del Interior.

La Red de Solidaridad Social como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Información y Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia desarrollará las siguientes actividades:

- a) Orientar, diseñar y capacitar a los miembros del Sistema, en los procedimientos para obtener la declaración de que trata el numeral 1 del artículo 32 de la ley 387 de 1997 y establecer, alimentar y mantener actualizado el Registro Único de Población Desplazada;
- b) Promover entre las entidades estatales que integran el sistema nacional de atención para la población desplazada, el diseño y la elaboración de programas y proyectos encaminados a prevenir y brindar atención integral a los afectados por el desplazamiento;
- c) Diseñar y poner en ejecución en nombre del Gobierno Nacional, el plan estratégico para el manejo del desplazamiento interno por el conflicto armado;
- d) Determinar en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los indicadores sociales y económicos que permitan el seguimiento y evaluación de los resultados generales de los programas de atención a la población desplazada por la violencia, y el desempeño particular de las actividades que emprendan las entidades que conforman el sistema;
- e) Promover y coordinar la adopción por parte de las autoridades nacionales y locales de medidas humanitarias, de manera tal que se brinde oportunamente atención humanitaria de emergencia, protección y condiciones de estabilización y consolidación a la población desplazada;

f) Promover en nombre del Gobierno Nacional, la creación de Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y asistir a las sesiones de dichos Comités para coordinar la ejecución de las acciones y/o prestar apoyo técnico en cualquiera de las áreas de intervención de los mismos;

g) Propiciar la concertación entre las autoridades de nivel nacional, departamental, distrital y municipal para la ejecución de las medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad que adopte el Gobierno Nacional para la prevención y superación del desplazamiento;

h) Coordinar en nombre del Gobierno Nacional, la adopción de medidas para posibilitar el retorno voluntario a la zona de origen o la reubicación de la población desplazada;

i) Promover la coordinación entre las entidades estatales de cualquier orden y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que adelanten, financien o ejecuten programas o proyectos dirigidos a la población desplazada por la violencia, así como promover las actividades de cogestión;

j) Promover con entidades públicas y privadas el establecimiento de una red nacional para la atención humanitaria integral de emergencia, conformada por campamentos móviles para alojamiento de emergencia, centros de alojamiento transitorio y unidades de atención y orientación en las ciudades medianas y grandes.

4.1.10. El SNAIPD (Sistema nacional de atención integral a la población desplazada)

Sistema nacional de atención integral a la población desplazada se crea con el fin de atender la problemática del fenómeno de desplazamiento forzado en Colombia y tiene los siguientes objetivos:

- Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que en el marco del retorno monetario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.

sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

- Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y la atención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.
- Garantizar el manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos, técnicos administrativos y económicos que sean indispensables para prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado.

El sistema estará constituido por entidades públicas, privadas y comunitarias que realicen planes, programas, proyectos, y acciones específicas tendientes a la atención integral de la población desplazada.

El sistema hará sus veces dentro del consejo nacional para atención integral a la población desplazada por la violencia el cual asigna presupuesto; este consejo nacional estará integrado así:

- ✓ Un delegado del presidente de la república, quien lo presidirá.
- ✓ Consejero presidencial para los desplazados, o quien haga sus veces.
- ✓ El Ministro del Interior.
- ✓ El Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ El Ministro de Defensa.
- ✓ El Ministro de Salud.
- ✓ El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ El Ministro de Desarrollo Económico.
- ✓ El Director del departamento nacional de planeación.
- ✓ El Defensor del pueblo.
- ✓ El Consejero Presidencial para los derechos humanos, o quien haga sus veces.
- ✓ El Consejero Presidencial para la política social o quien haga sus veces.
- ✓ El gerente de la red de solidaridad social, y
- ✓ El Alto Comisionado para la paz, o quien haga sus veces.

4.1.11. Fases de atención

4.1.11.1. Estrategia de Prevención y Protección

La Estrategia de Prevención y Protección de la población desplazada y vulnerable por la violencia comprende las acciones conjuntas del Estado central, regional, local y la sociedad, destinadas a mitigar la vulnerabilidad por el conflicto armado interno y a evitar la ocurrencia del desplazamiento forzado en el territorio nacional y a garantizar los deberes y derechos de dicha población. Esta estrategia se enmarca en la política de Seguridad Democrática plasmada en el Plan de Desarrollo Nacional "Hacia un Estado Comunitario".

La estrategia de prevención esta dirigida a contrarrestar los factores que elevan el riesgo de desplazamiento forzado sobre las comunidades en el territorio y a superar las vulnerabilidades territoriales y comunitarias.

4.1.11.2. Estrategia de atención humanitaria de emergencia

Es la atención que el estado provee a los hogares afectados por el desplazamiento en el momento inmediatamente posterior al evento, con el fin de socorrer y cubrir las necesidades básicas inmediatas en los referente a alimentación, alojamiento transitorio, salud, educación, transporte de emergencia y atención psicosocial. El tiempo que la ley determina como "emergencia" es de tres meses, prorrogables según la persistencia de las condiciones de vulnerabilidad, conforme a los establecido en el artículo 15 de la ley 387 y el decreto 2569 de 2000. Las líneas generales en este componente serán las siguientes:

Asistencia humanitaria en situaciones de emergencia a hogares desplazados, con enfoque poblacional de género, etnia, edad y discapacidad.

Fortalecimiento de la capacidad territorial de respuesta para la atención de la emergencia.

Atención a comunidades y hogares en situación de crisis alimentaria.

4.1.11.3. Estabilización socioeconómica

Comprende tres alternativas: 1) el retorno al lugar de origen, 2) la reubicación definitiva en un lugar diferente a su lugar de origen traslado, y 3) el reasentamiento, como la afirmación de quedarse en el sitio de llegada inicial. En el marco de desarrollo territorial, se entiende como estabilización socioeconómica la generación de medios para crear alternativas de reincorporación de la población afectada por el desplazamiento a redes sociales y económicas que le ofrecen los territorios.

Es entendido que en la estabilización socioeconómica estas familias desplazadas entran a formar parte de la cadena productiva de la región y también del crecimiento y desarrollo económico del mismo.

El programa de restablecimiento para esta población también manejado debe la RSS mediante proyectos complementarios que pueden ser de vivienda o productivos, mediante los organismos que atienden a la población desplazada como Gobernación, Alcaldía, ACNUR, IOM, Acción contra el ambiente, CICR.

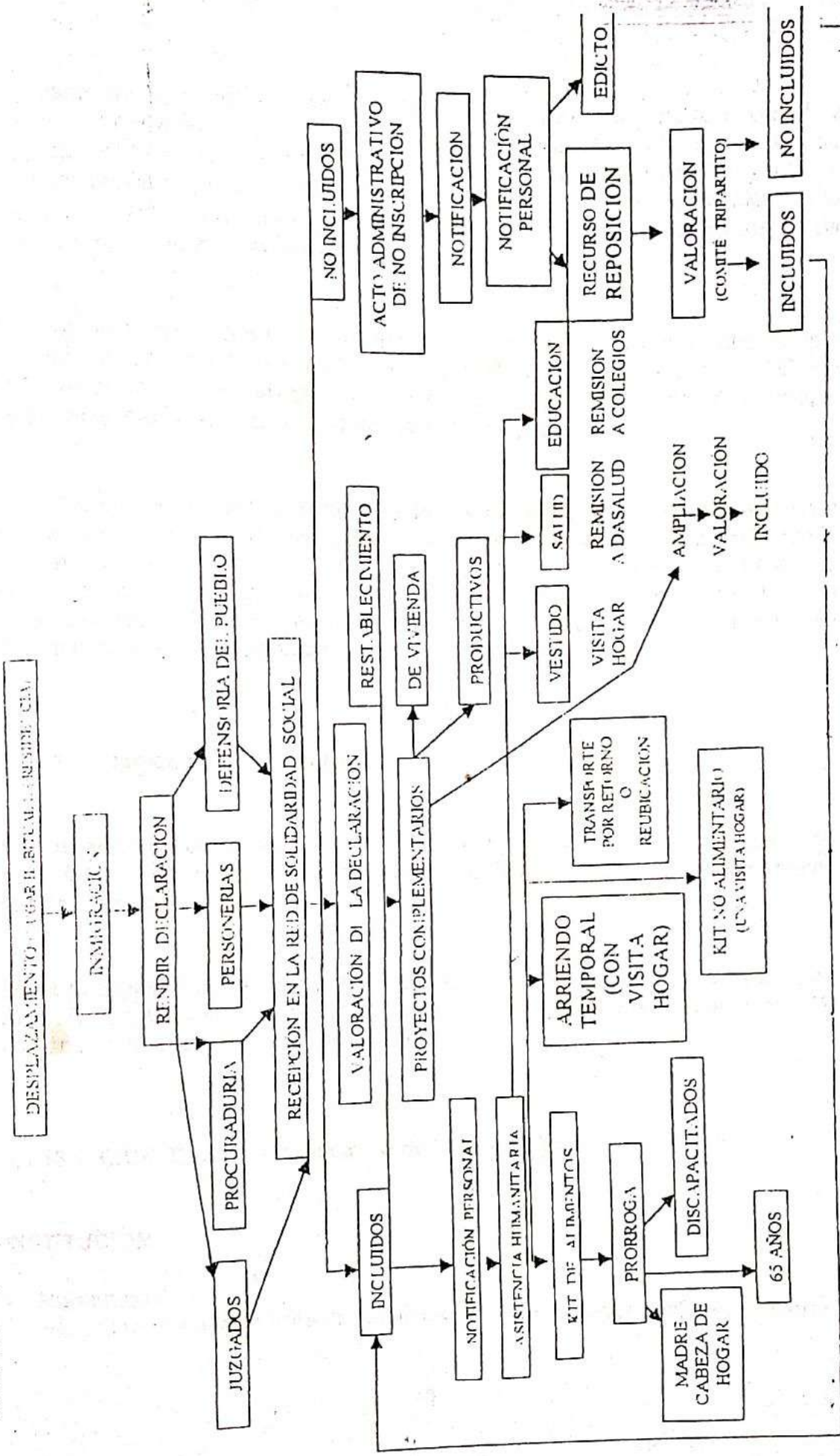
4.1.12. Pasos para que la población de desplazamiento forzado ingrese y se registre en el sistema único de población desplazada

En el territorio nacional, después que las personas o familias salgan de su sitio de origen por la vulnerabilidad de que su integridad o su vida sea afectada por motivos de conflicto interno y que necesiten recibir las ayudas que corresponden a asistencia humanitaria de emergencia y ayuda para el restablecimiento socio económico s/ lo establecido en la ley 387 de 1997 para la población desplazada, se necesita lograr en el Sistema Único Nacional de Registro es manejado por la RSS creada mediante ley para tal fin. Ver figura 1.

Para tal efecto se deben seguir unos pasos secundarios previamente establecidos: se debe rendir una declaración libre y espontánea bien sea en las personerías o en los juzgados del municipio donde se establece la familia, la procuraduría, o defensoría del pueblo si tal localidad existe.

Estas declaraciones son recepcionadas en la Red de Solidaridad Social, dispuestas para que le jefe de dicha unidad territorial la valore y de un concepto mas o menos según amerite la acreditación.

FIGURA N° 1
PASOS PARA QUE LA POBLACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INGRESE Y SE REGISTRE EN EL SISTEMA UNICO DE POBLACION DESPLAZADA



FUENTE: RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

En caso de ser incluido se notifica a la persona de manera verbal y automáticamente se le da asistencia humanitaria de emergencia en lo que respecta colchonetas, alimentos, implementos de cocina y/o arrendo temporal por 3 meses previa visitas para constatar la veracidad de la necesidad también se le permite adeudar a los servicios de salud de manera gratuita y educación en tal caso que haya menores de edad.

Algunas personas pueden solicitar prórroga en alimentación en caso que cumpla algunas condiciones de vulnerabilidad según lo contemplado en la ley 387 de 1997, estas condiciones pueden ser si el declarante es madre cabeza de familia, si es discapacitado o si es una persona mayor de 65 años.

A los núcleos de las personas no incluidas se les ratifica mediante una resolución que se denomina acto de no inscripción, para que el día siguiente sea notificado la persona de manera inscrita y pueda presentar recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes de la fecha de la notificación; en caso que no se presente recurso de reposición después de los noventa y cinco días se elabora un edicto en la cual constata la resolución o acto de no inscripción.

4.1.13. Organismos cooperantes

Son instituciones de carácter internacional que ayudan a los países que sufren de este flagelo estos cooperan en asistencia humanitaria y reestablecimiento socioeconómico.

En el putumayo hay presencia de CICR (Comité Internacional de la Cruz roja), ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y de OIM (Organización Internacional de Migraciones).

4.1.13.1. CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja)

INSTITUCION

- **Humanitaria**
Busca prevenir y aliviar el sufrimiento de las víctimas de los conflictos armados.

- **Imparcial**
Trabaja a favor de las víctimas, sin discriminaciones por motivos de raza, sexo, religión, condición social, opiniones políticas.
- **Neutral**
No toma parte en las hostilidades, ni en las controversias políticas, filosóficas, ideológicas o religiosas.
- **Independiente**
Actúa según sus principios fundamentales, bajo sus criterios.
No está bajo la dirección de ningún gobierno, ni de ninguna organización internacional.

ORGANISMO FUNDADOR DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Desde 1980 tiene una Delegación en Colombia.

Trabaja en Colombia con la autorización del Gobierno Colombiano, mediante ley 42 de 1981, conocido como "**Acuerdo de Sede**". Este acuerdo le permite realizar sus acciones humanitarias.

Mantiene un dialogo constructivo con todas las partes en el conflicto en favor de la población civil, capturados, heridos y enfermos.

¿QUE HACE EL CICR?

Interviene ante las partes en el conflicto armado

- En favor de la víctimas del conflicto.
- Habla con las partes en el conflicto, sobre casos que constituyen una infracción al DIH. Lo hace de manera confidencial.
- Les recuerda su obligación de respetar y cumplir las normas y principios humanitarios.

Ayuda a las víctimas del conflicto armado

- Apoyamos durante la emergencia, con alimentos y elementos esenciales a las personas civiles afectadas por el conflicto armado; en algunos casos con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana.
- Brinda atención de salud a la población civil, en lugares a donde no llegan los servicios locales de salud.
- Acompaña a los servicios locales de salud, cuando hay riesgos de seguridad en el terreno.
- Ayuda a la población afectada por el conflicto armado, con proyectos comunitarios agropecuarios y de infraestructura menor.
- Intenta averiguar por personas desaparecidas a causa del conflicto armado.

4.1.13.2. ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)

Es una agencia de las Naciones Unidas con mandato internacional para proporcionar protección a los refugiados. Creado en 1951 por la Asamblea General de la ONU, su marco jurídico básico lo conforman su Estatuto, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

La función más importante del ACNUR, bajo la llamada Protección Internacional, es asegurar el respeto de los derechos básicos de los refugiados, entre los que se destaca el principio de "no devolución", según el cual ningún refugiado puede ser devuelto contra su voluntad a un país donde tema ser perseguido.

Otro aspecto fundamental del mandato del ACNUR es la cooperación con los gobiernos en la búsqueda de Soluciones duraderas para los refugiados, siendo la primera de ellas la repatriación voluntaria al país de origen. Con este fin, el ACNUR promueve acuerdos tripartitos con los países receptores y de origen de los refugiados y supervisa su cumplimiento por parte de los gobiernos. Las otras dos soluciones son la integración local en el país de asilo y el reasentamiento en un tercer país.

En el ejercicio de su mandato el ACNUR colabora con numerosas instituciones estatales y agencias internacionales y no gubernamentales.

4.1.13.3. OIM (organización internacional para las migraciones)

La Organización Internacional para las Migraciones OIM, es un organismo internacional – intergubernamental cuya sede central se encuentra en Ginebra (Suiza). Actualmente esta integrada por 105 estados miembros y 27 observadores.

Consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas dignas beneficia a los migrantes y a la sociedad, la OIM, tras medio siglo de experiencia mundial, se ha convertido en la principal organización internacional que trabaja con migrantes y gobiernos para proveer respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración hoy en día.

En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

- Ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo.
- Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias.
- Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración.
- Velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

La OIM ha estado presente proporcionando asistencia a migrantes en Mozambique, Angola, Ruanda, Chechenia, Bosnia, Kosovo, Timor, o Afganistán. En América Latina, entre otras actividades, ha prestado apoyo en la desmovilización en Guatemala, Haití o Salvador y asistió a las víctimas del Huracán Mitch en Honduras.

Desde su creación en 1951, la OIM ha asistido directamente a más de once millones de migrantes en todo el mundo.

4.2. MARCO TEORICO

Para el análisis del desplazamiento forzado en Colombia no son válidos los modelos ni las categorías aplicables a otras experiencias contemporáneas como los Balcanes, Timor Oriental, África Central o Chechenia, ya que tiene

características muy específicas y particulares como la continuidad histórica del proceso, el carácter multipolar del conflicto y las dinámicas bélicas, la heterogeneidad de los desplazados y la ausencia de identidades preexistentes entre ellos.⁹ Los desplazados de Colombia no pertenecen a una etnia, nacionalidad, partido político, religión o colectividad ideológica específica.

Es decir, no tienen ningún tipo de identidad preexistente. * El colectivo está compuesto por personas de todas las etnias, religiones, adscripciones políticas y clases sociales (aun cuando afecta mayoritariamente a los campesinos). Pero la razón del desplazamiento no es su pertenencia a un grupo sino que responde a motivaciones diferentes.¹⁰

Las particularidades que presenta este desplazamiento masivo son, entre otras: Es un proceso extensivo y continuo a lo largo del tiempo, donde se combinan desplazamientos individuales y familiares (la mayoría hasta ahora) con algunos éxodos masivos, y con procesos sucesivos de huida y retorno que suelen culminar con el abandono definitivo del lugar de origen.¹¹

Debido a la multiplicidad de los escenarios bélicos, actores involucrados, intereses y alianzas de los mismos, no es un fenómeno simultáneo en las regiones sino que presenta destiempos muy acusados.

Precisamente por el factor anterior, el desplazamiento es mayoritariamente interno y apenas ha rebasado las fronteras: normalmente, basta con salir de la región para salvar la vida sin tener que huir del país. * Aunque el refugio en países limítrofes se ha incrementado en los últimos años, sigue siendo marginal en relación con el proceso que ocurre dentro de las fronteras.¹²

Una característica del conflicto interno en Colombia es la multiplicidad de actores involucrados y la dispersión de la violencia. Es una guerra irregular de larga duración, multipolar y muy diferenciada regionalmente.

Por parte estatal se trata de una guerra contrainsurgente de baja intensidad (recurso al uso limitado de la fuerza o amenaza de uso, para conseguir objetivos

⁹ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. Pág. 8

¹⁰ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. Pág. 8. *Ibíd.*

¹¹ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. Pág. 9. *Ibíd.*

¹² El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. Pág. 9. *Ibíd.*

políticos pero sin la inclusión plena de recursos y voluntad que caracteriza a otras guerras, como las de supervivencia o conquista de territorios).

En estas guerras, caracterizadas ya en Centroamérica en los años ochenta o en Chiapas, la intensidad puede ser baja pero la duración puede ser muy larga y se combinan herramientas militares con otras de carácter económico, de información y propaganda, etc.

Los conflictos internos de un país por disputa del territorio y poder económico da pie para que se cree una clase social que se subyuga a una pirámide de estrado dentro de un estado democrático y moderno supuestamente equitativo.

El desplazamiento forzado deja a quienes lo padecen en una situación de indefensión, de pérdida de libertad y desventaja y desigualdad de oportunidades frente a los demás colombianos son mujeres y hombres que se ven afectados su autonomía y la posibilidad de preservar las relaciones los bienes, las actividades y los servicios y sus condiciones de vida en su territorio.¹³

Es desplazado es la persona que se ha visto obligada a salir de su zona de trabajo y residencia, por que su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulnerables, se encuentran directamente amenazados; por motivos de conflictos armados internos, disturbios, tensiones interiores, violencia generalizada violaciones masivas de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y otras circunstancias enumeradas de las anteriores situaciones que pueden afectar o alterar drásticamente el orden público.

Si bien es cierto que muchos campesinos y colonos no conocen la constitución política donde habla de los derechos fundamentales; si saben de manera tácita que bajo cualquier circunstancia tienen derecho a la vida, libre expresión y movilidad, es por eso que cuando ellos sienten de manera real que estos derechos son vulnerados y puestos en riesgo, es casi en forma de instinto de supervivencia que toman la determinación de salir de su territorio para buscar mejores alternativas de vida aún sabiendo que se enfrentarán a situaciones de vida muy difíciles. Aparte existen factores o razones para que esas familias determinen llegar a cierto lugar, como son presencia de familiares y / o amigos, mejor infraestructura social, mejores posibilidades de conseguir empleo, y/o mayor seguridad.

¹³ Población en situación de desplazamiento. Pág. 10

Aun dentro de la gran magnitud de este problema el cual tiene sus raíces en la inequidad de la inversión social, el estado invierte mas en la guerra, y en reprimir las manifestaciones sociales, descuidando casi por completo la inversión social e implementa políticas educativas sin contenido, para perpetuar la ignorancia como salida a su impotencia para administrar con justicia social.

En este marco social ha estado inmersa la comunidad recibiendo influencia directa de estas condiciones que aceleran el aumento de sus necesidades, la dificultad para visionar su futuro o mirar en la organización la solución a sus necesidades mediante el cambio de estilo de vida, con un marcado escepticismo y una frágil relación social.

En el mismo sentido, T.B. Bottmore en su obra "La sociología como Critica Social", retomando a Luckács, sostiene que en la sociedad capitalista (modo de producción que experimenta Colombia), como en toda sociedad como división de clases sociales, la clase subordinada sobre la cual recae el peso de toda la problemática social, como en el caso de la comunidad de Mocoa, adquiere una "Conciencia Social de Clase" definida como una conciencia inmediata que no recibe de manera natural un conocimiento de la real situación y de sus objetivos. A esto Luckács, le llama "falsa conciencia", afirmación crítica lo suficientemente pertinente; pues, esta comunidad mocoense, concibe su estado como una realidad incuestionable, merecida y quizás a la medida de sus mal concebidas posibilidades, característica que cae en el conformismo y en el consecuente estancamiento del desarrollo social; se busca entonces, quitar el velo de esa "falsa conciencia" y estimular la capacidad de la comunidad para comprender su realidad, intereses y posibilidades de una manera objetiva; es decir, alcanzar lo que Luckács, define "Conciencia de Clase".

Es a través de la acción crítica social como participa la comunidad, estimulada por la orientación, motivación e inducción a una actitud reflexiva que hace imposible el análisis y cuestionamiento de su problemática para delimitar su responsabilidad y abrir caminos para asumir acciones concretas.

Gracias a este proceso participativo hoy la comunidad comprende la importancia del trabajo organizado, con una mentalidad mas abierta hacia nuevas y mejores posibilidades y una tendencia a fortalecer los vínculos sociales.¹⁴

¹⁴ Capacitación Integral para la Concientización y Conciliación para la Paz, dirigido a la Juventud de Mocoa Dpto. putumayo. Ob cit. Pág. 57.

4.3. MARCO CONCEPTUAL

Mocoa es un municipio que dado la particularidad de poca presencia de cultivos ilícitos y la mayor cantidad de fuerza pública se convierte en un municipio netamente receptor de población desplazada; al cual llegan personas de heterogénea condición (social, económica, racial, religiosa) desde 1997 para proteger sus vidas de la amenaza de los actores armados al margen de la ley (grupos guerrilleros y paramilitares) en disputa de territorio.

El mayor riesgo de desplazamiento en el Putumayo está en los municipios de la zona baja; puesto que tienen intereses económicos por la presencia de cultivos ilícitos o por la explotación petrolera por parte de algunas multinacionales;

La población más vulnerable de desplazamiento dentro del núcleo familiar, son los jóvenes y adultos pues estos están más sujetos a verse involucrados o inmersos dentro del mismo por diferentes situaciones, esto hace que el resto del núcleo también se vea obligado a desplazarse.

En el caso de la población ya en desplazamiento (desplazados), en este municipio las condiciones de mayor vulnerabilidad para poder satisfacer sus necesidades básicas en alimentos, vivienda, agua, salud y educación se presenta en casos donde el jefe del hogar es una mujer, persona de la tercera edad, personas discapacitadas, o menores de edad.

La atención humanitaria de emergencia para resolver problemas inmediatos de las necesidades básicas de estos hogares se dan mediante el comité de atención integral a la población desplazada el cual es coordinado por la red de solidaridad social.

Cabe destacar la importancia del trabajo sobre el fenómeno de desplazamiento que vienen realizando en esta jurisdicción los organismos cooperantes como ACNUR (alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados), OIM (Organización Internacional para las Migraciones), y la CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) tanto en prevención, atención, y reestablecimiento en conjunto con la R.S.S. (red de solidaridad social) Unidad Territorial Putumayo.

Aun así con los esfuerzos para atender estas necesidades la magnitud de la problemática de desplazamiento es más grande que la respuesta del estado y los

organismos cooperantes; pues ni los rubros económicos destinados para tal fin, y el recurso humano disponible son suficientes para poder atender y satisfacer las necesidades básicas tanto del municipio de Mocoa como para el resto del putumayo.

4.3.1. Conceptos básicos

En el marco del SNAIPD (sistema nacional de atención integral a la población desplazada), en la legislación y demás literatura el fenómeno del desplazamiento en Colombia se establece unos criterios conceptuales asociados que tienen una significancia al abordar este tema.

4.3.1.1. Amenaza

Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia. El fin de estas circunstancias suele ser para que alguien abandone un cargo o en particular su tierra de radicación. En nuestro país los grupos al margen de la ley son quienes amenazan a muchas familias a causa de la disputa de territorio y poder militar.¹⁵

4.3.1.2. Atención humanitaria de emergencia

Es la prestación a la población desplazada de la asistencia para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimiento, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas que garanticen unos estándares mínimos de calidad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de la ley 387 de 1997.¹⁶

¹⁵ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. ob.cit. Pág. 23.

¹⁶ Sobre desplazamiento forzado Ley 387 de 1997. Ibid.

4.3.1.3. Comité tripartito

Comité establecido para valorar aquellas declaraciones las cuales después de la no inclusión se sometieron a un recurso de reposición. El comité tripartito lo componen el Procurador Departamental, el Defensor del Pueblo Regional, y el director de la Red de Solidaridad Social de la determinada unidad territorial.¹⁷

4.3.1.4. Declaración

Proceso en el cual la persona en calidad de desplazado expone los hechos que lo obligaron a salir de su sitio de origen de una manera libre y espontánea, además de datos sobre profesión, actividad económica que realizaba y motivo de asentarse en un determinado municipio. Esta declaración se hace en personerías, juzgados o procuraduría, defensoría si existe en el municipio de recepción.¹⁸

4.3.1.5. Desplazado

El desplazado es la persona que se ha visto obligada a salir de su zona de trabajo y residencia, por que su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulnerables, se encuentran directamente amenazados; por motivos de conflictos armados internos, disturbios, tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y otras circunstancias enumeradas de las anteriores situaciones que pueden afectar o alterar drásticamente el orden publico.¹⁹

4.3.1.6. Expediente

Conjunto de documentos de una persona o familia que están organizados de manera coherente; para la población desplazada este consta en primera instancia

¹⁷ Sobre desplazamiento forzado Ley 387 de 1997. Ibid.

¹⁸ Sobre desplazamiento forzado Ley 387 de 1997. Ibid.

¹⁹ Sobre desplazamiento forzado Ley 387 de 1997. Ibid.

de la declaración y fotocopia de los documentos, luego siguen formatos de las ayudas en asistencia humanitaria y actos administrativos en orden cronológico.²⁰

4.3.1.7. Grupos al margen de la ley

Son grupos que se han alzado en armas a las fuerzas legítimas, no actúan bajo la ley estos grupos pueden ser guerrilleros (extrema izquierda) o paramilitares (extrema derecha).²¹

4.3.1.8. Inclusión

Es un concepto en el cual la persona en calidad de desplazada queda incluida en el registro único de población desplazada, después de la valoración hecha por el director de la unidad territorial, o por el comité tripartito.²²

4.3.1.9. Necesidad básica

Carencia de lo necesario para vivir; en los seres humanos las necesidades básicas son la salud, vivienda, alimentos, educación, agua. La población desplazada por la obligación de defender su vida, ha tenido que salir de sus tierras dejando allá todo lo que tenía; por eso muchas de estas familias carecen de las condiciones mínimas para poder sobrevivir.²³

4.3.1.10. Normas ISO 9001

Son normas internacionales sobre calidad administrativa, las ISO 9001 se dirigen principalmente a la organización adecuada de archivos físicos de una entidad.

²⁰ Diccionario enciclopédico Grijalbo. Pág.122

²¹ Población en situación de desplazamiento. Ob.cit.

²² Decreto 2569 del 2000. Bgtá. Pág. 11

²³ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. ob.cit. Pág. 24

de la declaración y fotocopia de los documentos, luego siguen formatos de las ayudas en asistencia humanitaria y actos administrativos en orden cronológico.²⁰

4.3.1.7. Grupos al margen de la ley

Son grupos que se han alzado en armas a las fuerzas legítimas, no actúan bajo la ley estos grupos pueden ser guerrilleros (extrema izquierda) o paramilitares (extrema derecha).²¹

4.3.1.8. Inclusión

Es un concepto en el cual la persona en calidad de desplazada queda incluida en el registro único de población desplazada, después de la valoración hecha por el director de la unidad territorial, o por el comité tripartito.²²

4.3.1.9. Necesidad básica

Carencia de lo necesario para vivir; en los seres humanos las necesidades básicas son la salud, vivienda, alimentos, educación, agua. La población desplazada por la obligación de defender su vida, ha tenido que salir de sus tierras dejando allá todo lo que tenía; por eso muchas de estas familias carecen de las condiciones mínimas para poder sobrevivir.²³

4.3.1.10. Normas ISO 9001

Son normas internacionales sobre calidad administrativa, las ISO 9001 se dirigen principalmente a la organización adecuada de archivos físicos de una entidad.

²⁰ Diccionario enciclopédico Grijalbo. Pág. 122

²¹ Población en situación de desplazamiento. Ob.cit.

²² Decreto 2569 del 2000. Bgtá. Pág. 11

²³ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. ob.cit. Pág. 24

4.3.1.11. Organismos cooperantes

Son organizaciones de carácter internacional sin ánimo de lucro. Estas organizaciones reciben dinero de los diferentes países ricos y de particulares y estas se encargan de distribuir esos recursos a las diferentes víctimas del fenómeno de desplazamiento alrededor del mundo.

En Colombia particularmente en el departamento del putumayo están la OIM (organización internacional de migraciones), CICR (comité internacional de la cruz roja y ACNUR (alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados) estos dan ayuda en forma directa a población desplazada o ayudan a la R.S.S. para asistencia humanitaria de emergencia y financiación de proyectos productivos y de vivienda en el proceso de reestablecimiento socioeconómico.

4.3.1.12. Recurso de reposición

Recurso de ley para lo referente a la ley 387, se hace a voluntad de la persona en calidad de desplazada que no ha quedado incluida como tal, interpone para aclarar de una mejor manera los hechos de desplazamiento para que en un determinado caso pueda quedar incluida.²⁴

4.3.1.13. Riesgo

Posibilidad o proximidad de un peligro o suceso negativo hacia algo o alguien. Las familias con riesgo de desplazamiento dentro del territorio nacional, son aquellas que están ubicadas dentro de zonas de poca presencia gubernamental, tierras dedicadas a la producción de cultivos ilícitos, y controladas por grupos al margen de la ley.²⁵

²⁴ Decreto 2569 del 2000 Bglá. ob.cit.

²⁵ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. ob.cit. Pág. 24

4.3.1.14. Tendencia

Evolución de algo especialmente en datos estadísticos en una determinada dirección, afirmar la existencia de una tendencia requiere examinar una serie de factores que inciden directa o indirectamente sobre la misma. El desplazamiento forzado la tendencia de desplazamiento se somete a factores de cercanía, seguridad, oportunidad y/o presencia de familiares.²⁶

4.3.15. Valoración

Proceso en el cual se analiza los hechos de declaración para establecer su veracidad y conformidad con la ley o proceso en el cual se analiza las circunstancias socioeconómicas encontradas en visita a una familia desplazada.²⁷

4.3.16. Vulnerabilidad

Elemento susceptible de sufrir algún daño o cambio negativo. La población mas vulnerable en el conflicto, susceptible de desplazamiento son los jóvenes y adultos, pues estos están mas sujetos a verse involucrados o inmersos dentro del mismo.²⁸

4.4. MARCO LEGAL

La guerra es uno de los flagelos que a través de la historia de la humanidad no se ha podido eliminar porque muchos tratados de paz siempre se han violado, es por eso que diferentes personalidades (Henry Dunant, recuerdo de solferino) y gobiernos han elaborado acuerdos, protocolos y propuestas en común acuerdo para humanizar la guerra, en temas como prohibición de uso de armas no convencionales, respeto por los prisioneros militares fuera de combate y entre los cuales también esta un convenio que es el cuarto convenio de Ginebra 1949 que trata sobre la protección debida a las personas en tiempos de guerra, aprobados estos convenios mediante ley 5a de 1960.

²⁶ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. Ibíd. Pág. 24

²⁷ Decreto 2569 del 2000.Bgtá. ob.cit

²⁸ El Conflicto interno en Colombia, México sin Frontera. ob.cit. Pág. 26

Nuestra carta magna "Constitución política de 1991" ratifica los derechos fundamentales en el título II capítulo I.²⁹

La ley 387 del 18 de julio de 1997 establece las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización Socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la republica de Colombia.³⁰

El decreto 2569 de 12 de Diciembre de 2000, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones, en la cual se establecen mecanismos legales de las personas en calidad de desplazados.³¹

El decreto 951 de 24 de mayo de 2001 por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 7, 17 19 de la ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.³²

El decreto 2562 del 27 de noviembre de 2001, por el cual se reglamenta la ley 387 de 18 de julio de 1997 en cuanto a la prestación del servicio publico educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.³³

Acuerdo numero 59 de 29 de abril, por el cual se declara como evento catastrófico el desplazamiento masivo de población por causa de la violencia y se tratan otras medidas relacionadas (salud).³⁴

Documento Conpes 3057 de 1999 sobre "Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado". Y documento Conpes 3115 sobre "Distribución presupuestal sectorial para el cumplimiento del Conpes 3057".³⁵

²⁹ Guía para la atención integral a la población desplazada. Bogota Colombia

³⁰ Guía para la atención integral a la población desplazada. Bogota Colombia. Ibid.

³¹ Guía para la atención integral a la población desplazada. Bogota Colombia. Ibid.

³² Guía para la atención integral a la población desplazada. Bogota Colombia. Ibid.

³³ Guía para la atención integral a la población desplazada. Bogota Colombia. Ibid.

³⁴ Guía para la atención integral a la población desplazada. Bogota Colombia. Ibid.

³⁵ Guía para la atención integral a la población desplazada. Bogota Colombia. Ibid.

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

5.1. POBLACION

En el proyecto la población objeto corresponde a la población desplazada asentada en el municipio de Mocoa, tomándose principalmente aquella población que no se le ha dado asistencia humanitaria o que en su defecto no la haya recibido en su totalidad, y o que ameriten prórroga tal como lo establece la ley.

5.2. COBERTURA

La población desplazada incluida dentro de la jurisdicción para verificación de información, valoración y posterior ayuda en Kits alimentarios y no alimentarios dentro del convenio son los asentamientos humanos ubicados en la zona de Mocoa:

- SAN MIGUEL
- QUINCE DE MAYO
- NUEVA ESPERANZA
- LA FLORESTA
- PORVENIR
- GUADUALES
- CINCO DE ENERO
- SEIS DE ENERO

Y demás población desplazada dispersa ubicada dentro del municipio de Mocoa.
Ver mapa 1. (Ver foto 8)

MAPA 1. LOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESPLAZADOS

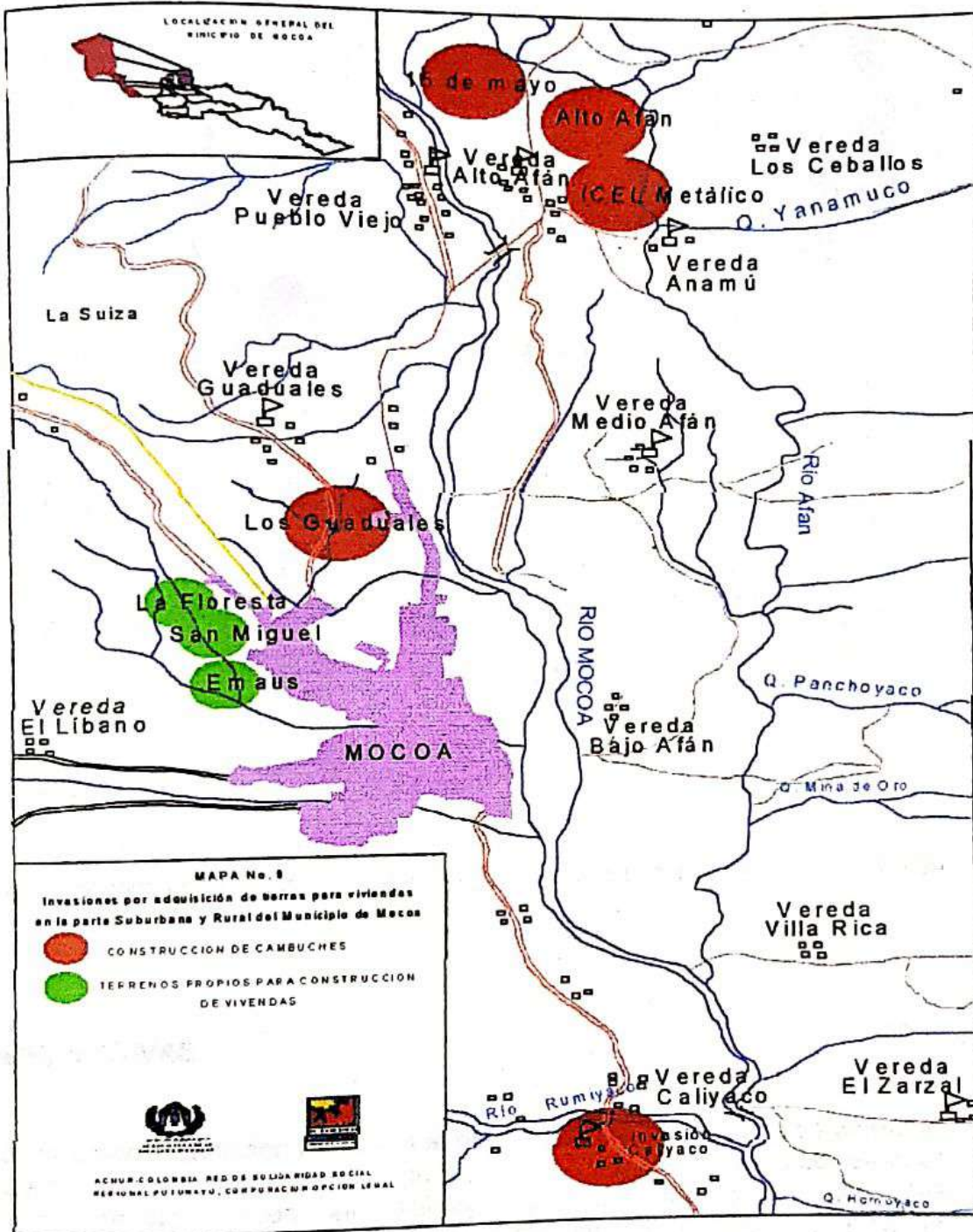
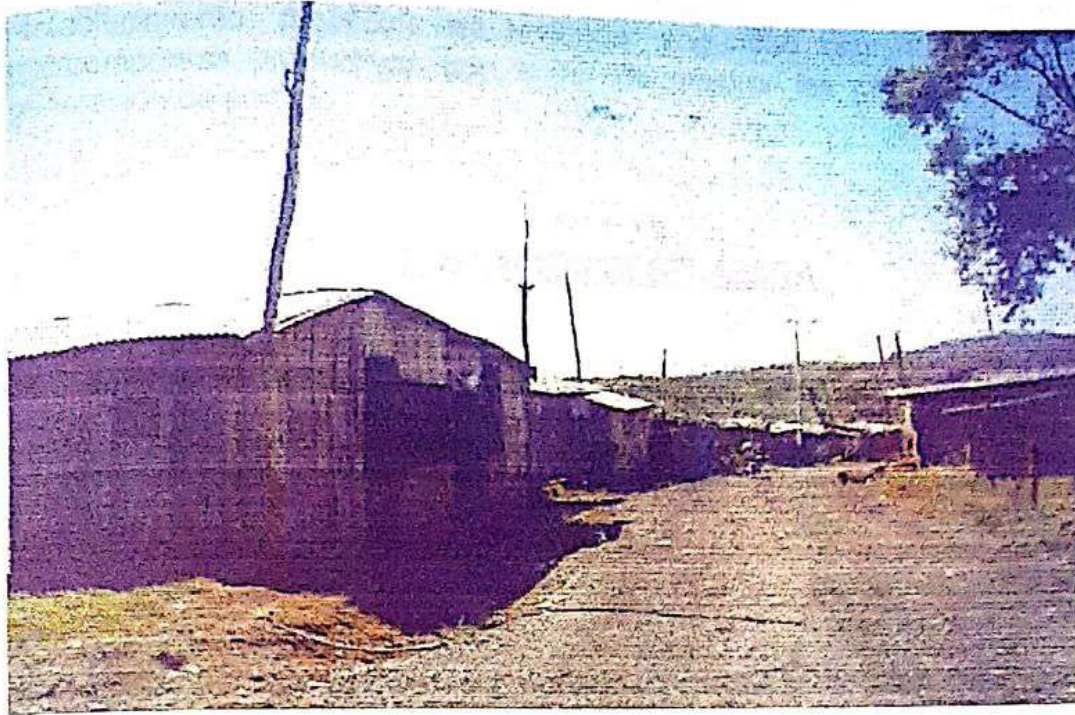


FOTO 8 **ASENTAMIENTO LOS GUADUALES**



5.3. DURACION

El proyecto durara en labores 5 meses del 17 de Agosto del 2004 hasta el 17 de Enero de 2005.

5.4. PERSPECTIVAS

La población desplazada son familias que han tenido que salir de su sitio de origen por causas del conflicto interno, son centenas de personas que emigran anualmente dejándolo todo; sin embargo cuando llegan a su sitio para establecerse se encuentran con muchos problemas como falta de alimento, vivienda, vestido; y otros aspectos fundamentales en la subsistencia del ser humano como son la falta de empleo, salud, educación que son los básicos para el desarrollo social de las personas. La red de solidaridad social encamina sus

esfuerzos a satisfacer las necesidades básicas en lo posible de inmediato, a la población recientemente asentada, a los hogares en condiciones mas criticas para darles prioridades en el cien por ciento de las ayudas básicas. (Ver foto 9). Además de seleccionarlos para incluirlos posteriormente en programas de restablecimiento, proyectos de vivienda, seguridad alimentaría, creación de microempresas productivas con el fin de mejorar las condiciones de vida y generación de empleo.

FOTO 9
POBLACION DESPLAZADA



6. DISEÑO METODOLOGICO

La ejecución de este proyecto se realizará bajo las siguientes circunstancias y etapas.

6.1. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

- a) Definición de los términos del convenio para pasantía (ver anexos).
- b) Charla de inducción sobre la problemática del desplazamiento en el putumayo.
- c) Lectura y análisis de normas básicas Ley 387 de 1997, decreto reglamentario 2569 del 2000, manual del uso de las cajas menores, decreto 951 sobre vivienda, decreto 2007 de 2001 para protección de tierra, plan de acción de la R.S.S. Unidad territorial del Putumayo para la vigencia 2004, sentencia T-025 de 2004 y carta de derechos.
- d) Charla practica sobre atención integral a desplazados (toma de información, visitas, entrega de asistencias humanitarias).

6.2. PLANEACION

Esta etapa permite estructurar de una manera sistemática el plan de acción aunque las acciones se las deja de manera abierta pues se necesita actuar de acuerdo a las necesidades de la población desplazada y de la misma R.S.S.

6.3. EJECUCION

Es la puesta en marcha del plan operativo y el contacto directo con la población desplazada.

6.3.1. Previo a la asistencia humanitaria

- a) Recopilación de información básica del hogar solicitante de visita (nombre, dirección) mediante entrevista para poder realizarla.
- b) Visitas domiciliarias a hogares desplazados ubicados en los diferentes asentamientos del municipio de Mocoa para constatar necesidades.
- c) Valoración y concepto para ayuda según la situación real de la necesidad.
- d) Entrega de información para la respectiva autorización del coordinador de la unidad territorial.

6.3.2. Durante la asistencia humanitaria

- a) Verificación de conceptos.
- b) Toma de información en formato de asistencia humanitaria.
- c) Entrega de asistencia humanitaria de emergencia a la población desplazada:
 - Kit de habitad y cocina
 - Kit de alimentación y aseo
 - Kit de vestuario

6.3.3. Manejo de archivos

- a) Búsqueda de expedientes que se necesiten para diferentes actos administrativos.

b) Organización de expedientes y radicación de documentos anexos de vigencia 2000-2003.

c) Organización de expedientes vigencia 2004 según normas ISSO 9001.

6.3.4. Apoyo logístico en la parte de salud y educación

a) Toma de datos para reporte en salud.

b) Toma de datos para reporte en educación.

6.3.5. Caracterización de familias desplazadas

6.3.6. Realización de informes

a) Elaboración de informes mensuales

b) Elaboración de documento final

c) Sustentación de documento final.

6.4. EVALUACION

a) Reuniones con los asesores del convenio durante la pasantía.

b) Reunión y evaluación final con los asesores del convenio.

7. DESARROLLO DE PASANTIA

El pasante de acuerdo con el plan de acción del proyecto participo directamente en las etapas que se tenía previstas: planeación, ejecución, elaboración de informes mensuales y final, además de la evaluación.

7.1. PLANEACION.

Una de las etapas importantes dentro del proyecto – pasantia "Acompañamiento a la atención humanitaria de emergencia para la población desplazada decepcionada en el municipio de Mocoa Putumayo" durante el segundo semestre del 2004 en cumplimiento del convenio Red de Solidaridad Social, Instituto Tecnológico del Putumayo, es la etapa de planeación pues en ella se prevén las acciones completas para las etapas de ejecución, elaboración de informes y evaluación; aunque fue necesario establecer líneas de trabajo generalizadas, estas se debieron ir ajustando de acuerdo a las necesidades de asistencia humanitaria de emergencia que tuvieran las familias desplazadas del municipio de Mocoa; y también en si mismo a las necesidades de eficiencia de la misma Red de Solidaridad Social, Unidad Territorial Putumayo. (Ver foto 10)

7.2. EJECUCION

El proyecto comienza el mismo día que se empieza con el conocimiento del proyecto en si, en aspectos como: definición de los términos de convenio con todas las cláusulas de las partes contratantes como son Red de Solidaridad Social – Instituto Tecnológico del Putumayo, y el mismo pasante.

Charla de inducción sobre la problemática de desplazamiento forzado, normas básicas y atención integrada a la población desplazada.

FOTO 10
REUNION DE PLANEACION DE ACTIVIDADES



7.2.1. Actividades previo a la asistencia humanitaria

7.2.1.1. Recopilación de la información básica del hogar solicitante de visita

7.2.1.1.1 Metodología: En este proceso se toman todos los datos básicos que se requieren para llegar al hogar del interesado; como lo son: nombre completo, dirección de una forma sencilla y lo mas precisa para poder dar con el lugar de residencia del interesado, en este aspecto se toman datos generales como barrio y algunas especificaciones como color de la casa, particularidades de alrededor estos pueden ser presencia de piedras, postas eléctricos, puentes, árboles, cercas, etc. Ver anexos (formato de toma de datos).

7.2.1.2. Visitas domiciliarias a hogares desplazados

7.2.1.2.1. Metodología: Para las visitas domiciliarias que se hacían previas solicitud del hogar desplazado; después de tomada la información general básica de cada núcleo se dirigía a los sitios de residencia ya sea en el asentamiento, o en diferentes barrios dentro del hogar, se hacía una pequeña conversación donde ellos priorizaban su necesidad, y además se verificaba las condiciones del hogar tales como: agua, alcantarillado, infraestructura de la casa (madera, bloque, otros), densidad habitacional (hacinamiento), forma de posesión de la casa (propia, arrendada, prestada), déficit de productos alimenticios, implementos de cocina, implementos de hábitat (cama, colchones, cobijas). Toda esta información de la tomaba en un formato. Ver anexos (formato de visitas domiciliarias). (Ver foto 11)

FOTO 11
VISITA DOMICILIARIA



7.2.1.3. Valoración y concepto para la ayuda según la situación real de la necesidad.

7.2.1.3.1. Metodología: La valoración y concepto para la asistencia humanitaria se realiza según lo dispuesto por la ley 387 sobre desplazamiento forzado y sus decretos complementarios.

De acuerdo a la parte legal los hogares desplazados inscritos en el sistema nacional de población desplazada, tienen derecho a tres asistencias en alimentos y una asistencia no alimentaria, que incluye kit de cocina y de habitud (colchones, sábanas); cuando no se han completado las entregas de las asistencias, se hace una verificación previa en los expedientes y en el sistema, y de acuerdo a esto se procede a seguir complementando las ayudas; pero si ya se ha hecho las entregas de ley, y son casos de solicitud de ayuda formal mediante un oficio después de la visita, se corrobora la precaria situación socioeconómica del hogar y se dispone a prorrogar la asistencia legal en los siguientes casos de vulnerabilidad:

- a. Si la declarante de ese núcleo de personas desplazadas es madre cabeza de familia.
- b. Si en hogar existe una persona o persona mayores de sesenta años registrados dentro de ese núcleo.
- c. Si existe en esa familia una o personas con alguna discapacidad física.
- d. Si la persona a cargo del hogar se encuentra con incapacidad medica (en este caso se requiere de la constancia medica que ratifique su incapacidad).

De acuerdo a esos criterios y a la disponibilidad de asistencia humanitaria (kit alimentario y no alimentario) se hace la entrega de la ayuda requerida.

7.2.1.4. Entrega de información para la respectiva autorización del coordinador de la unidad territorial.

7.2.1.4.1. Metodología: Se pasan los informes al coordinador y el da el visto bueno con su concepto y firma para materializar las entregas.

7.2.2. Actividades durante la asistencia humanitaria

7.2.2.1. Verificación de conceptos

7.2.2.1.1. Metodología: Cuando las personas van a las instalaciones de la Red para que se les haga la entrega de la asistencia humanitaria, situación previa a la visita domiciliaria. Se verifica si los informes de visita están dentro de los paquetes de informes valorados y autorizados, y en tal caso se verifica si el concepto ha sido favorable. En caso de hacerlo, y si hay disponibilidad de tales asistencias se prosigue los procedimientos para la entrega.

7.2.2.2. Toma de información en formato de asistencia humanitaria

7.2.2.2.1. Metodología: Para hacerle la entrega de asistencia a las familias es necesario llenar un formato o acta de entregas, el cual queda como constancia de que se ha entregado dicha ayuda, para poder hacer posible verificaciones futuras. Ver anexos (acta de entrega de mercados y acta de entrega de kit de habitad).

7.2.2.3. Entrega de asistencia humanitaria

7.2.2.3.1. Metodología: Las ayudas ya sean alimentos, kit no alimentario, apoyo en alojamiento se dividen en tres tipos, según la capacidad de personas debidamente registradas como desplazadas dentro del núcleo familiar. Aparte para hogares de una a dos personas la ayuda se denomina kit tipo A, de tres a cinco personas tipo B, y de seis a más personas es kit tipo C. Según se verifique y constate el número de personas en el sistema se hace la entrega del determinado tipo. (Ver foto 12)

FOTO 12
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA



7.2.2.3.2. Logros: Durante el proceso de apoyo a la asistencia humanitaria de emergencia para la población desplazada del municipio de Mocoa. Se visitaron 148 hogares para el apoyo en alimentos, kit no alimentario y alojamiento de los cuales en cinco casos se dieron conceptos no negativos; se han entregado en este periodo un total de 262 ayudas distribuidas en 193 para kit alimentarios y 69 para kit no alimentarios.

Existen mas entregas que visitas pues por ley en algunos núcleos ameritaba la ayuda sin necesidad de hacerle visita esto porque se debía complementar la totalidad de las ayudas reglamentarias y además porque algunas visitas servían para las diferentes asistencias. Ver tabla 12.

TABLA 12 ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA

VISITAS	KIT ALIMENTOS	KIT NO ALIMENTOS	TOTAL
148	193	69	262

7.2.3. Manejo de archivos

7.2.3.1. Búsqueda de expedientes que se necesitan para diferentes actos administrativos.

7.2.3.1.1. Metodología: En los núcleos de las familias desplazadas necesitan con cierta regularidad algunos trámites para diferentes procedimientos, los cuales son para suplir diferentes necesidades de estos núcleos, tales como: ampliaciones, reubicaciones, recursos de reposición, oficios, constancias entre otros.

7.2.3.1.2. Logros: Este proceso de buscar y sacar expedientes de los archivos es una actividad que se realiza a diario, y esta en un rango de ocho (8) a veinte (20) expedientes en el día. Algunas veces ha habido cierta dificultad en hallar ciertos expedientes por que pertenecen a declaraciones que están inmersas en otras declaraciones o pertenecen a departamentos o municipio diferentes del dato que aparece en el sistema.

7.2.3.2. Organización de expedientes y radicación de documentos anexos de vigencia 2000 - 2003.

7.2.3.2.1. Metodología: Los expedientes de vigencia 2000 – 2003 que se necesitaban para los diferentes procesos, era necesario ingresarlos con los diferentes documentos que poseía, como oficio ayudas y otros, para en determinado caso sean valorados, esto se hacia en orden cronológico.

7.2.3.2.2. Logros: Todos los expedientes que se sacaban de archivo para que sean valorados y revisados se le anexaban todos sus documentos de acuerdo a su fecha de radicación.

7.2.3.3. Organización de expedientes de vigencia 2004 según normas de calidad ISSO 9001.

7.2.3.3.1. Metodología: La Red de Solidaridad Social es una entidad que busca certificación de calidad ISSO 9001. Para esto se necesita el buen manejo de los archivos que estén actualizados según las ISSO 900; este procedimiento se realiza organizando cada expediente con todos sus documentos en orden cronológico y descendente. Dentro del archivo de organiza los expedientes sin tener en cuenta los municipios de declaración sino en orden alfabético.

7.2.3.3.2. Logros: Se organizo según normas ISSO 9001 la totalidad de los expedientes de vigencia 2004 estos equivalen a 1135 núcleos familiares.

7.2.4. Apoyo logístico en salud y educación

7.2.4.1. Toma de datos para reporte en salud

7.2.4.1.1. Metodología: Los reportes se toman a diario con datos de declarante y persona del núcleo que necesita del servicio medico, estos listados se llevan inmediatamente después de la solicitud.

7.2.4.1.2. Logros: Se lleva un rango diario de cinco a doce personas

7.2.4.2. Toma de datos para reportes en educación.

7.2.4.2.1. Metodología: La población de los núcleos familiares de desplazados tiene derecho por ley al ingreso de manera gratuita a la educación básica primaria y básica secundaria y media vocacional en colegios públicos; para esto se toman datos como nombre de la persona o personas a estudiar, el nombre del cabeza del núcleo familiar, colegio en el que se desea ingresar y a que grado. Esto se hizo en los meses de diciembre del 2004 y enero del 2005, durante este lapso se reporto a los diferentes colegios

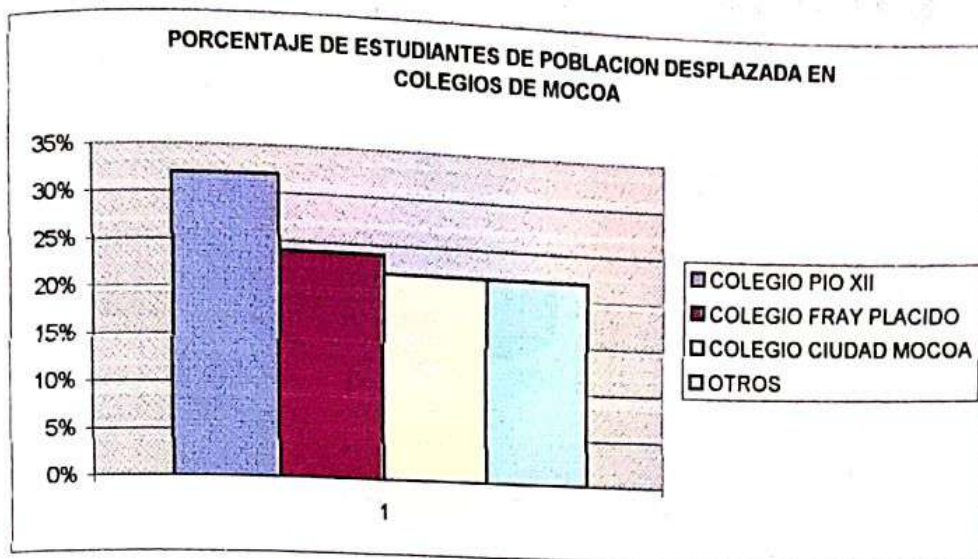
7.2.4.2.2. Logros: Para el año lectivo 2005 se reportaron 1257 estudiantes en los diferentes colegios del municipio de Mocoa, presentándose un mayor número en los colegios PIO XII con 393 estudiantes equivalente al 32%, FRAY PLACIDO con 288 representa el 24% Y CIUDAD MOCOA con 265 que corresponde al 22%. Ver tabla 13, y grafica 3.

TABLA 13. POBLACION ESTUDIANTIL DESPLAZADA EN COLEGIOS DE MOCOA PARA AÑO LECTIVO 2005

MUNICIPIO DE MOCOA	PRIMARIA	SECUNDARIA	SIN DATO	TOTAL
PIO XII	192	195	6	393
CIUDAD MOCOA	176	86	3	265
SANTA MARIA GORETTI	39	101	1	141
SAN AGUSTIN	29	21	1	51
FIDEL DE MONCLART	24	21	0	45
FRAY PLACIDO	185	43	0	288
ALTO AFAN	8	1	0	9
SIMON BOLIVAR	21	0	0	27
PUEBLO VIEJO	8	0	0	8
PUERTO LIMON	3	0	0	3
BILINGÜE PTO LIMON	0	0	0	0
GUADUALES	0	0	0	0
KAMENTZA BIYA	2	0	0	2
BILINGÜE MOCOA	24	1	0	25
TOTAL ESTUDIANTES	711	469	11	1257

Fuente: Red de Solidaridad Social

GRAFICA 3



Fuente: Red de Solidaridad Social

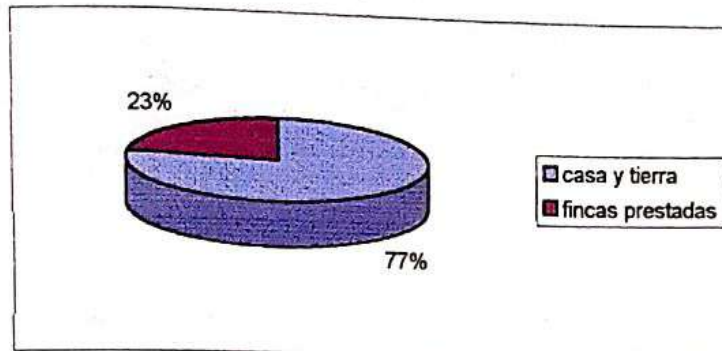
7.2.5. Caracterización de familias desplazadas

7.2.5.1. Metodología: Las caracterizaciones se las hace en una entrevista con los declarantes de núcleo, y se toman datos sociales y económicos de antes y después del desplazamiento en formato. Ver anexos (formato de caracterización). Esto se hace con el fin de incluir a estos hogares en proyecto de restablecimiento socioeconómico y para entregar ayudas a núcleos de vigencias antiguas que no hayan recibido nada.

7.2.5.2. Logros: Se caracterizo tan solo en el mes de diciembre del 2004 a un total de 46 núcleos familiares.

De estas caracterizaciones da como resultados que 35 de ellos poseía casa y tierra propia y 11 vivían en fincas prestadas o como trabajadores (mayordomo), esto corresponde al 78% y 23% respectivamente. Ver grafica 4

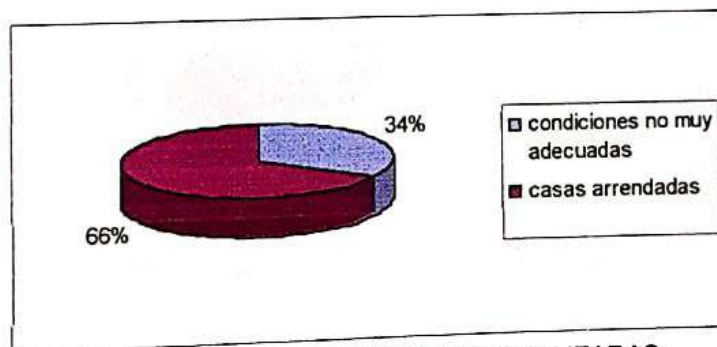
GRAFICO 4. TENENCIA DE TIERRA Y VIVIENDA ANTES DE DESPLAZAMIENTO



FUENTE: CARACTERIZACIONES REALIZADAS

De esas mismas familias en condición de desplazamiento 16 eran propietarios de vivienda con un lote pequeño (aunque estas viviendas no tenían las condiciones adecuadas de hábitat), y para 30 familias las casitas eran prestadas o arrendadas esto corresponde al 34% y 65% respectivamente. Ver grafica 5

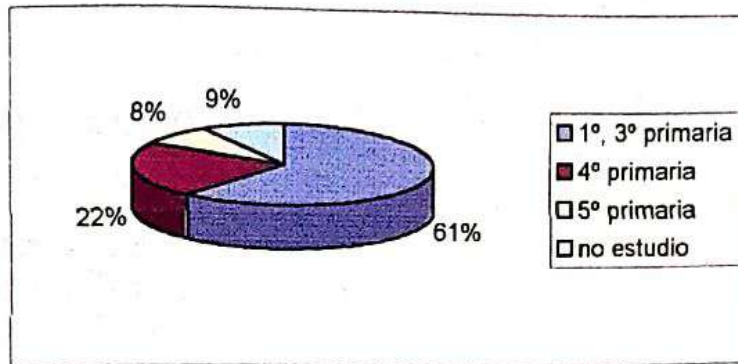
GRÁFICO 5. TENENCIA DE TIERRA Y VIVIENDA EN EL DESPLAZAMIENTO



FUENTE: CARACTERIZACIONES REALIZADAS

El grado de escolaridad de los declarantes ha sido muy bajo en estas familias, el 61% cursaron entre primero y tercero de primaria, el 22% cuarto de primaria, el 8% quinto de primaria y el 9% no tiene estudio. Ver gráfica 6.

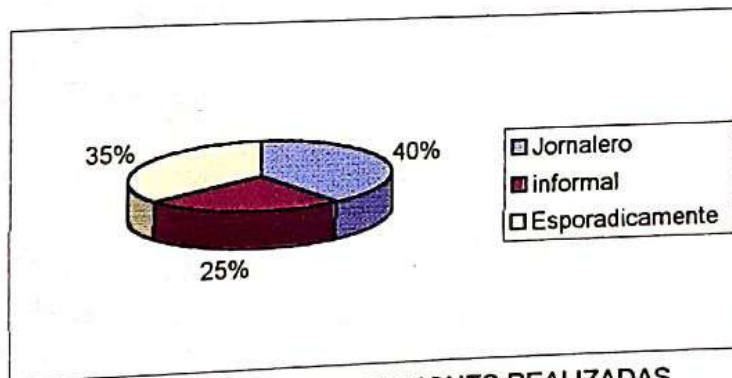
GRAFICA 6. GRADO DE ESCOLARIDAD EN POBLACION DESPLAZADA



FUENTE: CARACTERIZACIONES REALIZADAS

En la parte económica el 41% es jornalera, el 25% tiene un trabajo informal y el 36% trabaja esporádicamente o no tiene empleo. Ver grafica 7.

GRAFICA 7. OCUPACION ECONOMICA DE POBLACION DESPLAZADA



FUENTE: CARACTERIZACIONES REALIZADAS

8. RECURSOS

8.1. POTENCIAL HUMANO

- Tres estudiantes pasantes Tecnología Ambiental
- Docentes Instituto Tecnológico del Putumayo
- Asesores Instituto Tecnológico del Putumayo
- Profesionales de la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL
- Población desplazada del municipio de Mocoa asociada y no asociada

8.2. RECURSOS FINANCIEROS (PARA TRES PERSONAS)

TABLA 14

ITEM	CONCEPTO	VALOR MENSUAL UNITARIO	VALOR MENSUAL TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL
1	Transporte	100.000	300.000	1.500.000
2	Almuerzos	90.000	270.000	1.350.000
3	Fotocopias y papelería			200.000
4	Informes mensuales		35.000	175.000
5	Informe final			350.000
6	Varios	93.666	281.000	1.405.000
VALOR TOTAL				4.980.000

Valor unitario estudiante trescientos treinta y dos mil pesos (\$332.000) valor total cuatro millones novecientos ochenta mil pesos (\$4.980.000).

8.3. RECURSOS TÉCNICOS

- Equipo de computo y accesorios de la RSS
- Oficina en la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL
- Motocicletas oficiales de la RSS
- Archivos y literatura de desplazados en la RSS
- Biblioteca INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO y otros.

8.4. FINANCIACION DEL PROYECTO

Los aportes para la alianza estratégica entre Red de Solidaridad Social y el Instituto Tecnológico del Putumayo, se canalizan a través de la Fundación Foro Nacional por Colombia por medio del aporte de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones).

TABLA 15

FINANCIACION DEL PROYECTO	
APORTANTES	VALOR
O.I.M	\$4.980.000
ESTUDIANTES	
I.T.P	
R.S.S.	
FUNDACION	
TOTAL	\$4.980.000

9. CONCLUSIONES

1. De los "46.690" habitantes del municipio de Mocoa "11.398" son personas que representan el 24 % de la población desplazada, esto significa que en los últimos 5 años el número de desplazados es la cuarta parte del total.
2. Mocoa es el municipio del departamento del Putumayo con mayor recepción de la población desplazada, tiene 11.815 que corresponde al 38.20% del total de la población desplazada del departamento que son 30.927 personas con corte a 31 de Diciembre de 2004.
3. La población desplazada del municipio se ve sumergida dentro de graves problemas sociales, como cierto grado de discriminación y desarrollo social, falta de educación, inadecuada atención médica, prostitución, delincuencia e inseguridad, económicas como desempleo, carencia de vivienda y ambientales, como carencia de terrenos en zonas inadecuadas para construcción de su vivienda (zonas de riesgo), falta de agua potable y hacinamiento habitacional.
4. Dentro de los procesos de desplazamiento forzados existen 3 fases claras, la fase de prevención y protección, fase de atención humanitaria de emergencia y fase de estabilización socioeconómica.
5. La particularidad del fenómeno de desplazamiento dentro del plano local y en general de la nación, es que es un proceso extensivo y continuo a lo largo del tiempo, donde se combina desplazamiento individual y familiar acompañado de varios éxodos masivos.
6. La mayoría de la población desplazada del municipio se encuentra en 8 asentamientos: San Miguel, Quince de Mayo, Nueva Esperanza, La floresta, Porvenir, Guadales, Cinco de Enero, y una pequeña cantidad esta dispersa dentro de los distintos barrios y veredas.
7. El proceso de apoyo a la atención humanitaria de emergencia sirvió para descongestionar la atención como tal, se entregaron un total de 193 kits alimentarios y 69 kits no alimentarios.

8. Los expedientes de vigencia 2004 se organizaron en su totalidad (1.135 expedientes), según normas ISSO 9001 como parte del trabajo para lograr la certificación de calidad de la RSS a nivel nacional.

10. RECOMENDACIONES

Sobre desplazamiento y desarrollo.

1. Se necesita mayor apoyo del gobierno central y local en el diseño y ejecución de planes de protección y prevención en zonas de riesgo de desplazamiento, incluyendo proyectos productivos y sociales con el fin de minimizar el desplazamiento.
2. Los planes deben ser el producto de concertación bien analizada por entes gubernamentales, organismos cooperantes y población desplazada.
3. Dentro del diseño y ejecución del PIU (Plan Integral para la Población Desplazada), se debe buscar un mecanismo para articularlo a los planes de desarrollo del departamento y locales, con el fin de hacerlo parte del desarrollo en si del municipio y departamento.

Sobre atención humanitaria en si

El proceso de apoyo a la atención humanitaria de emergencia es importante para atender mejor a las familias desplazadas en Mocoa por eso se deben fortalecer el convenio interinstitucional RSS – ITP de esta manera nuestra institución superior se vincula al mejoramiento de calidad de vida de estos hogares.

11. BIBLIOGRAFIA

Ajustes complementarios del Plan básico de ordenamiento territorial. Municipio de Mocoa – Tomo I situación inicial general 2003.

Capacitación integral para la concientización y conciliación para la paz dirigida a la juventud del municipio de Mocoa, departamento del putumayo. Rubén Darío Rojas; 124 Págs. San Juan de Pasto 2000.

Constitución política de 1991.

Derecho Internacional Humanitario, aplicable en Colombia. Comité Internacional de la Cruz Roja CICR.

Decreto 2569 del 2000.

LERMA, Héctor Daniel. Metodología de la investigación. Armenia 1998.

Ley 368 de 1997 y los decretos 1225, 3084 de 1997 y 2713 de 1999

Ley 387 del 18 de julio de 1997.

Red de Solidaridad Social. Atención a población desplazada por la violencia en Colombia. Informe de gestión. Enero de 2000 - Junio de 2001. Bogotá 2001.

Red de Solidaridad Social. Población en situación de desplazamiento. Elementos para el trabajo colectivo. Bogotá 2004.

Red de Solidaridad Social Resolución 6335 de 22 de Junio del 2004.

Sentencia T-025 de Febrero de 2004.

ANEXOS

CONVENIO DE PRÁCTICAS CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA Y LA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Entre los suscritos, a saber: por una parte, **ESPERANZA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.785.053 de **BOGOTÁ**, quien actúa en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA** según Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará **FORO**; y por otra, **HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE**, domiciliado en **Mococa**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.238.311 de Manizales, quien obra en su calidad de Representante Legal del **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**, institución de Educación Superior con NIT No. 800.247.940, quien en adelante se denominará **EL ITP**, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO DE PASANTÍAS**, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las normas del Código Civil aplicables a la materia de que se trata en este Convenio.

PRIMERA. ANTECEDENTES: 1. La Red de Solidaridad Social ha identificado la necesidad de establecer una alianza estratégica con la academia en aras de contribuir a "superar la extrema debilidad de los sistemas de información para que permitan aproximar el número de personas en desplazamiento, la concentración de acciones de emergencia, la débil o carente articulación entre el Estado y Sociedad Civil y la escasez de recursos presupuestales". 2. La Organización Internacional para las Migraciones OIM, en cumplimiento de su mandato humanitario y sus principios fundamentales, ha manifestado su voluntad de apoyar a la población desplazada y receptora a través del proyecto presentado por la Red de Solidaridad Social denominado "Servicio Social de las Universidades para la Atención al Fenómeno del Desplazamiento Forzado y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional". 3. La Fundación Foro Nacional por Colombia ha suscrito el convenio de cooperación interinstitucional No. ID-057 mediante el cual administrará los recursos aportados por la Organización Internacional para las Migraciones para el desarrollo del objeto de dicho convenio el cual se soporta en que el artículo 7o del Decreto 933 de abril de 2003, reglamentario de los artículos 12, 30 y 32 de la Ley 789 de 2002, de manera expresa hace alusión a las prácticas y programas que no constituyen contratos de aprendizaje, dentro de los cuales incorporó "las actividades desarrolladas por los estudiantes universitarios a través de convenios suscritos con las instituciones de educación superior en calidad de pasantías que sean prerrequisitos para la obtención del título correspondiente". 4. La Red de Solidaridad Social, la Fundación Foro Nacional por Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones OIM desarrollarán el proyecto mencionado, en procura de un mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada.

SEGUNDA.- OBJETO: El presente convenio tiene por objeto promover el servicio social de pasantía con **EL ITP** en la región del **PUTUMAYO**, para fortalecer y cualificar las estrategias de atención integral a la población desplazada por el conflicto armado, mediante la vinculación de estudiantes de pre-grado de dicha región para el fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta a la problemática de desplazamiento de conformidad con los objetivos y requisitos académicos del programa que esté cursando.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: El ITP desarrollará el objeto del presente convenio, de acuerdo con las siguientes obligaciones:

1. Permitirá a **3 (tres) estudiantes** del ITP, la generación de espacios de aprendizaje sobre la problemática del desplazamiento forzado.
2. Generará una alianza estratégica con la Fundación Foro Nacional por Colombia para el desarrollo del proyecto "Servicio Social de las Universidades para la atención al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional" en la Unidad Territorial **PUTUMAYO** de la Red de Solidaridad, teniendo en cuenta

que la supervisión programática de dicho proyecto será supervisada y dirigida por las misma Unidad Territorial.

3. Participará a través de la Pasantía en el desarrollo de la Política de atención a la población desplazada por el conflicto armado.

4. Apoyará con la participación de los estudiantes el desarrollo de procesos de prevención, atención humanitaria, retorno, restablecimiento y reforzamiento de la capacidad institucional de respuesta a la problemática del desplazamiento forzado por el conflicto armado en la Unidad Territorial PUTUMAYO de la Red de Solidaridad.

5. Creará con la orientación de la Red de Solidaridad Social, instrumentos y herramientas dirigidas al diseño de política pública en el tema de desplazamiento forzado y crear por lo menos una oferta curricular en el tema de DIH, políticas públicas, metodologías de trabajo de campo, etc.

6. Con el apoyo de la Red de Solidaridad Social, cualificará las políticas, instrumentos y prácticas de atención a la población desplazada, en un proceso reflexivo entre teoría y práctica.

7. Aportará a la sensibilización y formación de jóvenes profesionales a través de la inmersión en la realidad del país y en la generación de respuestas adecuadas a esta.

8. Presentará al respectivo Coordinador de la Unidad Territorial de la Red en PUTUMAYO, al mes de iniciada la práctica y al mes siguiente de terminada la misma un informe técnico de avance y un informe final técnico de la pasantía.

9. Elaborará un plan de trabajo concertado con el coordinador de la Red de Solidaridad Social.

10. Prestará asesoría y seguimiento al estudiante a través de visitas al lugar de trabajo y de comunicación permanente con el mismo, con el objeto de asistirlo en el cumplimiento del plan de trabajo.

a. Coordinará y asesorará el trabajo del(os) estudiante(s) y solucionará las dudas y/o problemas que puedan presentarse.

b. Suministrará toda la información del(os) estudiante(s), relacionada con informes técnicos de pasantía, que sea solicitada por la Red de Solidaridad Social.

c. Coordinará todos los aspectos administrativos que surjan del presente convenio.

d. Colaborará con la organización y ejecución de los talleres de inducción y evaluación propuestos por la Red de Solidaridad Social.

e. Asumirá el pago de cualquier tipo de reclamación futura por prestaciones, o indemnizaciones, presentado por el(os) Estudiante(s) a la Red de Solidaridad Social, y mantendrá a la RED, a OIM y a la Fundación Foro Nacional por Colombia, libres por dicho concepto.

f. En caso de enfermedad sufrido por el(os) estudiante(s) durante el periodo de práctica, el estudiante asume los compromisos del servicio médico pactados y estipulados mediante el respectivo carnet de Salud de cada alumno bajo la cobertura que le corresponda como cotizante o beneficiario del plan obligatorio de salud previsto por la Ley 100 de 1993 o en su defecto, por el seguro obligatorio de accidente adquirido al momento de asentar la respectiva matrícula, todo por cuenta y riesgo del ITP. El(os) estudiante(s) no podrá(n) por sí o por terceros, reclamar personal o judicialmente a la Red indemnización en dinero o en especie, por cualquier enfermedad o accidente que sufiere estando en las instalaciones de la Red o efectuando la práctica o pasantía en el tiempo establecido para ésta. El ITP remitirá a la Red de Solidaridad Social y ésta a su vez a la Fundación Foro Nacional por Colombia una copia del seguro de salud de cada estudiante que trata la presente cláusula.

g. Cumplirá con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del acuerdo.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL- De acuerdo con el convenio suscrito entre la OIM, la RED y la Fundación Foro Nacional por Colombia, las obligaciones de la RED en el presente proceso son las siguientes:

1. Realizar la convocatoria y la inducción del(os) estudiante(s) de acuerdo con la labor que deba desarrollar durante su práctica
2. Participar en la elaboración del plan de trabajo del(os) estudiante(s), en conjunto con las personas designadas por la universidad.
3. Brindar el apoyo necesario para que el(os) estudiante(s) pueda(n) desarrollar su plan de trabajo y para que los (las) Profesores (as) puedan realizar la labor de tutoría.
4. Realizar el seguimiento a la labor del(os) estudiante(s).
5. Coordinar y participar en la evaluación final de la labor del(os) estudiante(s).
6. Coordinar al ITP para la adecuada ejecución del convenio.
7. Autorizará a la Fundación Foro Nacional por Colombia, por medio de la Unidad Territorial PUTUMAYO, a llevar a cabo las consignaciones referentes al presente Convenio.
8. Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del acuerdo.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA

1. Realizar los giros correspondientes a los estímulos económicos y gastos de transportes destinados a los estudiantes seleccionados por la RED para la ejecución de este proyecto.
2. Solicitar el visto bueno del (la) Coordinador(a) de la Unidad Territorial PUTUMAYO de la RED para proceder a los giros correspondientes.
3. Suscribir pólizas de seguros de vida y contra accidentes para cada uno de los estudiantes seleccionados por el periodo correspondiente a la pasantía programada, enviando copia de estas pólizas a sus beneficiarios.
4. Informar a la Unidad Territorial de la RED sobre cada uno de los giros efectuados para supervisión de dicha entidad.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL(OS) ESTUDIANTE(S)

Constituyen obligaciones para el(os) estudiante(s) designados por la Red y el ITP, en el desarrollo de su labor:

1. Acudir a las dependencias de la Unidad Territorial de la Red personalmente, durante el horario normal de la Organización y desarrollará sus funciones valiéndose de sus propios medios, conocimientos y experiencia.
2. No revelar ni utilizar para sí ni para terceros, la información, procesos y desarrollos de que tenga conocimientos en el desarrollo de sus funciones.
3. Entregar oportunamente los informes al ITP o a la Red cuando les sean solicitados sobre el desarrollo de su labor y dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el presente convenio, bajo la supervisión de un responsable del ITP.

SÉPTIMA. DURACIÓN: Cinco (5) meses, contados a partir de la firma del presente convenio.

OCTAVA. VALOR Y PRESUPUESTO

CONCEPTO	CANTIDAD ESTUDIANTES	VALOR UNITARIO	TIEMPO	TOTAL
Estímulo económico y gastos de transporte	3	\$332.000	5 meses	\$4.980.000
TOTAL	3	\$ 332.000	5 meses	\$4.980.000

NOVENA. FORMA DE PAGO: El giro correspondiente al 50% del anticipo por valor de \$2.490.000, se cancelará al ITP al inicio de la pasantía y previo desembolso por parte de OIM de los recursos para este efecto mas la presentación de cuenta de cobro por parte del ITP; y el 50% restante por valor de \$2.490.000, después de recibidos los Informes Finales de cada estudiante, debidamente aprobados y certificados por parte del Coordinador de la Unidad Territorial de la Red de Solidaridad Social y del Supervisor del Proyecto seleccionado por el ITP. El ITP se compromete a su vez a girar el total de estos recursos al estudiante sin realizar ningún tipo de retención o descuentos on la misma modalidad de tiempo y montos en que la FUNDACIÓN lo hace al ITP.

DECIMA. SUPERVISION DEL PROYECTO

POR PARTE DE LA RED: El Coordinador de la Unidad Territorial PUTUMAYO de la RED.

POR PARTE DEL ITP: La Supervisión de la pasantía por parte del ITP será el señor MANUEL JESUS CASTILLO POTOSI identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.555.143 de Mocoa Putumayo quien se desempeña como Director de la Unidad de Recursos Naturales quien establecerá contacto con el Coordinador de la Unidad Territorial PUTUMAYO de la Red de Solidaridad Social, y/o supervisor del Proyecto a nivel nacional.

UNDÉCIMA. ENTREGA DE INFORMES Y CONTENIDO: El estudiante entregará a través del Coordinador de la Unidad Territorial, un informe de avance al mes de iniciada la pasantía y un informe final dentro del mes siguiente a la terminación de la misma, los cuales serán concertados con el tutor o profesor de práctica y el Coordinador de la Unidad Territorial. El informe final recopilará y consolidará todo el proceso, los avances y dificultades observados en la ejecución del proyecto.

Estos informes serán remitidos al Coordinador de la Unidad Territorial quien emitirá una certificación sobre el cumplimiento de objetivos planteados en el Plan de Trabajo. A los informes presentados por el ITP debe anexar informe del proyecto de acuerdo con el desembolso que se haya realizado. La Fundación Foro Nacional, la Red y la OIM, únicamente responden por lo especificado en la presente orden de servicio y no se cancelarán ningún ítem o servicio adicional.

DECIMOSEGUNDA. RECONOCIMIENTO: El ITP se compromete a otorgar el reconocimiento público, verbal y/o escrito a la cofinanciación de los donantes o entidades gubernamentales que se hace a través de OIM, así como a las entidades gubernamentales que participen en todas las actividades públicas o privadas derivadas de la ejecución del presente convenio, bien sea a través de publicaciones, como en los lugares físicos donde se implementará el proyecto. Así mismo dicho reconocimiento se llevará a cabo en actividades tales como inauguraciones, visitas de campo y entrevistas que se realicen a través de los medios de comunicación.

PARÁGRAFO PRIMERO: El uso de los logotipos de OIM, del donante, o de la Fundación, para producir ropa o material promocional, debe contar con una previa autorización por escrito.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El proyecto objeto del convenio, en cualquier situación, deberá ser reconocido como "Servicio social de las universidades para la atención al fenómeno del desplazamiento forzado y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, financiado por USAID con la asistencia técnica de OIM."

DECIMO TERCERA. FUENTE DE RECURSOS Los recursos que aporta OIM están comprometidos en el presupuesto del Programa de Atención a Población Desplazada, Comunidad Receptora y Otras Poblaciones Vulnerables financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos (USAID).

En constancia se firma el presente convenio a los 17 días del mes de agosto de 2004.

ESPERANZA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta
Fundación Foro Nacional por Colombia


HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Representante Legal
Instituto Tecnológico del Putumayo

DECIMA. SUPERVISION DEL PROYECTO

POR PARTE DE LA RED: El Coordinador de la Unidad Territorial PUTUMAYO de la RED.

POR PARTE DEL ITP: La Supervisión de la pasantía por parte del ITP será el señor MANUEL JESUS CASTILLO POTOSI identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.555.143 de Mocoa Putumayo quien se desempeña como Director de la Unidad de Recursos Naturales quien establecerá contacto con el Coordinador de la Unidad Territorial PUTUMAYO de la Red de Solidaridad Social, y/o supervisor del Proyecto a nivel nacional.

UNDÉCIMA. ENTREGA DE INFORMES Y CONTENIDO: El estudiante entregará a través del Coordinador de la Unidad Territorial, un informe de avance al mes de iniciada la pasantía y un informe final dentro del mes siguiente a la terminación de la misma, los cuales serán concertados con el tutor o profesor de práctica y el Coordinador de la Unidad Territorial. El informe final recopilará y consolidará todo el proceso, los avances y dificultades observados en la ejecución del proyecto.

Estos informes serán remitidos al Coordinador de la Unidad Territorial quien emitirá una certificación sobre el cumplimiento de objetivos planteados en el Plan de Trabajo. A los informes presentados por el ITP debe anexar informe del proyecto de acuerdo con el desembolso que se haya realizado. La Fundación Foro Nacional, la Red y la OIM, únicamente responden por lo especificado en la presente orden de servicio y no se cancelarán ningún ítem o servicio adicional.

DECIMOSEGUNDA. RECONOCIMIENTO: El ITP se compromete a otorgar el reconocimiento público, verbal y/o escrito a la cofinanciación de los donantes o entidades gubernamentales que se hace a través de OIM, así como a las entidades gubernamentales que participen en todas las actividades públicas o privadas derivadas de la ejecución del presente convenio, bien sea a través de publicaciones, como en los lugares físicos donde se implementará el proyecto. Así mismo dicho reconocimiento se llevará a cabo en actividades tales como inauguraciones, visitas de campo y entrevistas que se realicen a través de los medios de comunicación.

PARÁGRAFO PRIMERO: El uso de los logotipos de OIM, del donante, o de la Fundación, para producir ropa o material promocional, debe contar con una previa autorización por escrito.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El proyecto objeto del convenio, en cualquier situación, deberá ser reconocido como "Servicio social de las universidades para la atención al fenómeno del desplazamiento forzado y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, financiado por USAID con la asistencia técnica de OIM."

DECIMO TERCERA. FUENTE DE RECURSOS Los recursos que aporta OIM están comprometidos en el presupuesto del Programa de Atención a Población Desplazada, Comunidad Receptora y Otras Poblaciones Vulnerables financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos (USAID).

En constancia se firma el presente convenio a los 17 días del mes de agosto de 2004.

ESPERANZA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta
Fundación Foro Nacional por Colombia

HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE
Representante Legal
Instituto Tecnológico del Putumayo

BARRIO:

DECLARANTE:

C.C No.

PERSONAS:

ASISTENCIA SOLICITADA:

SITIO:

DE:

REGISTRADO:

#

DECLARANTE:

C.C No.

PERSONAS:

ASISTENCIA SOLICITADA:

SITIO:

DE:

REGISTRADO:

#

DECLARANTE:

C.C No.

PERSONAS:

ASISTENCIA SOLICITADA:

SITIO:

DE:

REGISTRADO:

#

DECLARANTE:

C.C No.

PERSONAS:

ASISTENCIA SOLICITADA:

SITIO:

DE:

REGISTRADO:

#



Libertad y Orden

Presidencia de la República
Red de Solidaridad Social

FECHA : _____

MUNICIPIO: _____ BARRIO: _____

DECLARANTE: _____ C.C# _____

FECHA DE INGRESO AL REGISTRO: _____

No. Personas del Núcleo: _____ EDADES: _____

ASISTENCIA SOLICITADA: _____

SITUACIÓN ENCONTRADA:

CONCEPTO DEL VISITADOR:

FIRMA DEL VISITADOR: _____

Vo. Bo. DELEGADO





Libertad y Orden

Presidencia de la República
Red de Solidaridad Social

UNIDAD TERRITORIAL _____
CAJA MENOR DESPLAZADOS - VIGENCIA 2004

ACTA No. _____
ENTREGA DE MERCADOS

El día _____ se presentó el(a) señor(a) _____
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____
de _____, inscrito en el Sistema Único de Registro de Población
Desplazada del Municipio de _____ con el
No. _____ del _____, a solicitar ASISTENCIA ALIMENTARIA, para
él (ella) y su Grupo Familiar compuesto por:

Nombre	Parentesco	Edad
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____
7. _____	_____	_____
8. _____	_____	_____
9. _____	_____	_____
10. _____	_____	_____

CONCEPTO DE LA ENTREGA:

La Red de Solidaridad Social Unidad Territorial _____ cancela con recursos de la Caja
Menor para Atención a Población Desplazada o Avance Convenio No. _____
MERCADO(S) por la suma de _____ (\$ _____), con los siguientes
componentes alimenticios:

Cant.	Artículo	Precio Unitario	Total
	ARROZ (lbr)		
	PASTA ALIMENTICIA SPAGUETTI (lbr)		
	MARJINA PRECOCIDA Y REFINADA DE MAIZ AMARILLO (lbs)		
	LENTEJA (libra)		
	FRÍJOL CALIMA (Libra)		
	LECHE EN POLVO ENTERA (bolsa X 450 grs)		
	PANELA (lbs)		
	CHOCOLATE DE MESA (lbr)		
	SAL YODADA (lbr)		
	ACEITE VEGETAL (1.000 c.c.)		
	ATUN (Lata mínimo de 125 grs)		
	SARDINA (Lata mínimo de 125 grs)		

TOTAL \$ _____

Estos artículos fueron adquiridos en _____ según factura
anexa No. _____ del _____

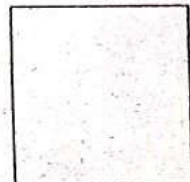
Para constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de
_____ de 2004.

RESPONSABLE CAJA MENOR DESPLAZADOS:

RECIBE:

C.C. No. _____

Huella Ind Der





Libertad y Orden

Presidencia de la República
Red de Solidaridad Social

UNIDAD TERRITORIAL _____
CAJA MENOR DESPLAZADOS – VIGENCIA 2004

ACTA No. _____
ENTREGA DE KITS DE HABITAT

El día _____ se presentó el(a) señor(a) _____
identificado(a) con la cédula de ciudadanía
No. _____ de _____, inscrito en el Sistema Único de Registro de
Población Desplazada del Municipio de _____ con el
No. _____ del _____, a solicitar **KITS DE HABITAT**, para él
(ella) y su Grupo Familiar compuesto por:

	Nombre	Parentesco	Edad
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____
6.	_____	_____	_____
7.	_____	_____	_____
8.	_____	_____	_____
9.	_____	_____	_____
10.	_____	_____	_____

CONCEPTO DE LA ENTREGA:

La Red de Solidaridad Social Unidad Territorial _____ cancela con recursos
de la Caja Menor para Atención a Población Desplazada o Avance
Convenio _____ No. _____, **KIT(S) DE HABITAT** por la suma de
_____ (\$ _____), con los siguientes
componentes:

Cant.	Artículo	Precio Unitario	Total
	COBIJA		
	SABANA		
	COLCHONETA		
	Otro _____		

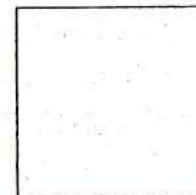
TOTAL _____ \$ _____

Estos artículos fueron adquiridos en _____ según factura
anexa No. _____ del _____.

Para constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de
_____ de 2004.

RESPONSABLE CAJA MENOR
DESPLAZADOS:

RECIBE:



C.C. No.

Huella Ind Der





Libertad y Orden

Presidencia de la República
Red de Solidaridad Social

UNIDAD TERRITORIAL _____
CAJA MENOR DESPLAZADOS - VIGENCIA 2004

ACTA No. _____
ENTREGA DE KITS DE VAJILLA

El día _____ se presentó el(a) señor(a) _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, inscrito en el Sistema Único de Registro de Población Desplazada del Municipio de _____ con el No. _____ del _____, a solicitar KITS DE VAJILLA, para él (ella) y su Grupo Familiar compuesto por:

Nombre	Parentesco	Edad
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____
7. _____	_____	_____
8. _____	_____	_____
9. _____	_____	_____
10. _____	_____	_____

CONCEPTO DE LA ENTREGA:

La Red de Solidaridad Social Unidad Territorial _____ cancela con recursos de la Caja Menor para Atención a Población Desplazada o Avance Convenio _____ No. _____, _____ KIT(S) DE VAJILLA por la suma de _____ (\$ _____), con los siguientes componentes:

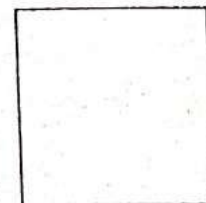
Cant.	Artículo	Precio Unitario	Total
	PLATO HONDO		
	PLATO PANDO		
	POCILLO CHOCOLATERO		
	CUCHILLO LAMINA		
	CUCHARA SOPA		
	TENEDOR MESA		
	Otro _____		
TOTAL		\$	

Estos artículos fueron adquiridos en _____ según factura anexa No. _____ del _____.

Para constancia se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2004.

RESPONSABLE CAJA MENOR
DESPLAZADOS:

RECIBE:



C.C. No. _____

Buena Fe y Dato



Libertad y Orden

Presidencia de la República
Red de Solidaridad Social

UNIDAD TERRITORIAL _____
CAJA MENOR DESPLAZADOS - VIGENCIA 2004

ACTA No. _____
ENTREGA DE KITS DE COCINA

El día _____ se presentó el(a) señor(a) _____ Identificado(a)
con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, inscrito en el Registro
Único de Desplazados del Municipio de _____ con el
No. _____ del _____, a solicitar KITS DE COCINA, para él
(ella) y su Grupo Familiar compuesto por:

Nombre	Parentesco	Edad
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____
7. _____	_____	_____
8. _____	_____	_____
9. _____	_____	_____
10. _____	_____	_____

CONCEPTO DE LA ENTREGA:

La Red de Solidaridad Social Unidad Territorial _____ cancela con recursos de la Caja
Menor para Atención a Población Desplazada o Avance Convenio
No. _____, _____ KIT(S) DE COCINA por la suma de
(\$ _____), con los
siguientes componentes:

Cant.	Artículo	Precio Unitario	Total
	Olla No. 24		
	Olla Chocolatera		
	Cuchara de palo		

TOTAL \$ _____

Estos artículos fueron adquiridos en _____ según factura
anexa No. _____ del _____.

Para constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de
_____ de 2004.

RESPONSABLE CAJA MENOR DESPLAZADOS:

RECIBE:



C.C. No. _____

Huella Ind Der

FORMULARIO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Registro Único de Población Desplazada

Identificación del declarante

DATOS BÁSICOS DEL HOGAR DESPLAZADO											ESCOLARIDAD			SALUD	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23			
Castas	Lactancia	Enfermedades	Miembros en estudio	Asiste a la escuela	¿Cual es el nivel de estudios? No aprobado	¿Cual es el último grado aprobado?	¿Asiste a algún establecimiento educativo?	¿En que nivel escolar se encuentra?	¿Cual es la razón por la cual no se encuentra estudiando?	¿Se encuentra afiliado a alguno de los siguientes regímenes de salud?	Con Afiliación	Sin Afiliación			
¿Se encuentra lactando o amamantando? (1) Si (2) No	¿Presenta enfermedades terminal certificadas por un médico? (1) Si (2) No (3) NS/NR	¿Se encuentra en mejor o peor estado de salud? (1) Si (2) No (3) NS/NR	¿Asiste a la escuela regular? (1) Si (2) No (3) NS/NR	¿Cual es el nivel de estudios? No aprobado (1) Preescolar (2) Primaria 1-5 (3) Secundaria 6-11 (4) Técnico y Tecnológico (5) Pregrado (6) Postgrado (7) NS/NR	¿Cual es el último grado aprobado? (1) No (2) No (3) NS/NR	¿Asiste a algún establecimiento educativo? (1) Si (2) No (3) NS/NR	¿En que nivel escolar se encuentra? (1) Preescolar (2) Primaria 1-5 (3) Secundaria 6-11 (4) Técnico y Tecnológico (5) Pregrado (6) Postgrado (7) NS/NR	¿Cual es la razón por la cual no se encuentra estudiando? (1) Ya terminó sus estudios (2) No le interesa (3) No sabe como (4) No ha conseguido cupo (5) Otro (6) NS/NR	¿Se encuentra afiliado a alguno de los siguientes regímenes de salud? (1) ABC (Subsidado) (2) EPS (Contributivo) (3) No afiliado (4) Otro (5) NS/NR	Con Afiliación	Con Afiliación	Con Afiliación			
¿Asiste para mujeres en instituciones (10 años en adelante)?	¿Asiste para mujeres en salud comunitaria (10 años en adelante)?	¿Presenta enfermedades terminal certificadas por un médico? (1) Si (2) No (3) NS/NR	¿Asiste a la escuela regular? (1) Si (2) No (3) NS/NR	¿Cual es el nivel de estudios? No aprobado (1) Preescolar (2) Primaria 1-5 (3) Secundaria 6-11 (4) Técnico y Tecnológico (5) Pregrado (6) Postgrado (7) NS/NR	¿Cual es el último grado aprobado? (1) No (2) No (3) NS/NR	¿Asiste a algún establecimiento educativo? (1) Si (2) No (3) NS/NR	¿En que nivel escolar se encuentra? (1) Preescolar (2) Primaria 1-5 (3) Secundaria 6-11 (4) Técnico y Tecnológico (5) Pregrado (6) Postgrado (7) NS/NR	¿Cual es la razón por la cual no se encuentra estudiando? (1) Ya terminó sus estudios (2) No le interesa (3) No sabe como (4) No ha conseguido cupo (5) Otro (6) NS/NR	¿Se encuentra afiliado a alguno de los siguientes regímenes de salud? (1) ABC (Subsidado) (2) EPS (Contributivo) (3) No afiliado (4) Otro (5) NS/NR	Con Afiliación	Con Afiliación	Con Afiliación			

Código de declaración

Identificación del declarante

Fecha de diligenciamiento

____/____/____

I - DATOS DE LA VIVIENDA

1. ¿Cuál es el tipo de vivienda en la que habita? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)

- | | | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Refugio natural (puente o similares) | <input type="checkbox"/> 4 Cambuche | <input type="checkbox"/> 7 Apartamento |
| <input type="checkbox"/> 2 Vagón o contenedor | <input type="checkbox"/> 5 Rancho | <input type="checkbox"/> 8 Casa |
| <input type="checkbox"/> 3 Carpa | <input type="checkbox"/> 6 Pieza | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR |

2. El tipo de vivienda en la que habita el hogar desplazado es:

- | | | |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 En arriendo o subarriendo | <input type="checkbox"/> 7 Ocupada de hecho | <input type="checkbox"/> 1 Menos de \$50.000 |
| <input type="checkbox"/> 2 Albergue temporal pagado | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR | <input type="checkbox"/> 2 Entre \$50.001 y \$100.000 |
| <input type="checkbox"/> 3 Albergue temporal sin pagar | | <input type="checkbox"/> 3 Entre \$100.001 y \$150.000 |
| <input type="checkbox"/> 4 Propia totalmente pagada | | <input type="checkbox"/> 4 Entre \$150.001 y \$200.000 |
| <input type="checkbox"/> 5 Propia y la están pagando | | <input type="checkbox"/> 5 Más de \$200.000 |
| <input type="checkbox"/> 6 De un familiar o amigo sin pagar arriendo | | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR |

3. ¿Cuánto paga de arriendo mensualmente?

4. Después del desplazamiento ha recibido subsidio del estado para:

- | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Arrendar vivienda (Diferente al auxilio correspondiente a la atención humanitaria de emergencia) | <input type="checkbox"/> 4 Comprar vivienda | <input type="checkbox"/> 1 No le interesa | <input type="checkbox"/> 4 Otro |
| <input type="checkbox"/> 2 Construir vivienda | <input type="checkbox"/> 5 No ha recibido | <input type="checkbox"/> 2 Le interesa pero no sabe como | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR |
| <input type="checkbox"/> 3 Mejorar vivienda | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR | <input type="checkbox"/> 3 Se ha presentado pero no ha sido favorecido | |

5. No ha recibido subsidio del estado, porque:

6. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? (Escriba el número total de personas que habitan en la vivienda incluyendo desplazados y no desplazados)

7. ¿La vivienda en la que habita se encuentra amenazada por desastres naturales?

SI No

(Si la respuesta es No, pase a la pregunta No. 11)

8. ¿Se encuentra amenazada por deslizamientos?

SI No

9. ¿Se encuentra amenazada por inundaciones?

SI No

10. ¿Se encuentra amenazada por avalanchas?

SI No

11. ¿Cuenta con servicios públicos?

SI No

(Si la respuesta es No, pase a la pregunta No. 18)

12. ¿Cuenta con Energía eléctrica?

SI No

13. ¿Cuenta con Teléfono?

SI No

14. ¿Cuenta con Alcantarillado?

SI No

15. ¿Cuenta con Recolección de Basuras?

SI No

16. ¿Cuenta con Gas Natural?

SI No

17. ¿Cuenta con Acueducto?

SI No

18. ¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores de la vivienda? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Sin paredes | <input type="checkbox"/> 5 Bahareque |
| <input type="checkbox"/> 2 Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos | <input type="checkbox"/> 6 Tapla pisada, adobe |
| <input type="checkbox"/> 3 Guadua, Caña, Esterilla, Otros vegetales | <input type="checkbox"/> 7 Bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado, madera pulida |
| <input type="checkbox"/> 4 Madera burda | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR |

19. ¿Cuál es el material predominante de los pisos de la vivienda? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)

- | | |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Tierra o arena | <input type="checkbox"/> 4 Baldosa, vinilo, tabla o ladrillo |
| <input type="checkbox"/> 2 Madera burda, tabla o tablón | <input type="checkbox"/> 5 Alfombra, mármol, parquet, madera pulida |
| <input type="checkbox"/> 3 Cemento o gravilla | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR |

20. El servicio sanitario que usa el hogar es:

- (Si la respuesta es 1, pase a la pregunta No. 23)
- 1 No tiene
 - 2 Letrina, Bajamar
 - 3 Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico
 - 4 Inodoro con conexión a pozo séptico
 - 5 Inodoro con conexión a alcantarillado
 - 9 NS/HR

21. ¿El sanitario que usa el hogar se encuentra?:

- 1 Fuera de la vivienda
- 2 Dentro de la vivienda
- 9 NS/HR

22. El servicio sanitario es:

- 1 Compartido con otro hogar
- 2 Exclusivo del hogar

FORMULARIO DE INFORMACION COMPLEMENTARIA

Registro Único de Población Desplazada

Código de declaración

Identificación del declarante

Fecha de diligenciamiento

D D J J H H A A A A

I - DATOS DE LA VIVIENDA

1. ¿Cuál es el tipo de vivienda en la que habita? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)

- | | | |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Refugio natural (puente o similares) | <input type="checkbox"/> 4 Carriboche | <input type="checkbox"/> 7 Apartamento |
| <input type="checkbox"/> 2 Vagón o contenedor | <input type="checkbox"/> 5 Rancho | <input type="checkbox"/> 8 Casa |
| <input type="checkbox"/> 3 Carpa | <input type="checkbox"/> 6 Pieza | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR |

2. El tipo de vivienda en la que habita el hogar desplazado es: (Si la respuesta es 1 o 2, pase a la pregunta No. 3)

- 1 En arriendo o subarriendo
- 2 Albergue temporal pagando
- 3 Albergue temporal sin pagar
- 4 Propia totalmente pagada
- 5 Propia y la están pagando
- 6 De un familiar o amigo sin pagar arriendo

3. ¿Cuánto paga de arriendo mensualmente?

- 7 Ocupada de hecho
- 9 NS/HR
- 1 Menos de \$50.000
- 2 Entre \$50.001 y \$100.000
- 3 Entre \$100.001 y \$150.000
- 4 Entre \$150.001 y \$200.000
- 5 Más de \$200.000
- 9 NS/HR

4. Después del desplazamiento ha recibido subsidio del estado para: (Si la respuesta es 5, pase a la pregunta 5)

- 1 Arrendar vivienda (Diferente al auxilio correspondiente a la atención humanitaria de emergencia)
- 2 Construir vivienda
- 3 Mejorar vivienda
- 4 Comprar vivienda
- 5 No ha recibido
- 9 NS/HR

5. No ha recibido subsidio del estado, porque:

- 1 No le interesa
- 2 Le interesa pero no sabe como
- 3 Se ha presentado pero no ha sido favorecido
- 4 Otro
- 9 NS/HR

6. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? (Escriba el número total de personas que habitan en la vivienda incluyendo desplazados y no desplazados)

7. ¿La vivienda en la que habita se encuentra amenazada por desastres naturales? SI No (Si la respuesta es No, pase a la pregunta No. 11)

8. ¿Se encuentra amenazada por deslizamientos? SI No

9. ¿Se encuentra amenazada por inundaciones? SI No

10. ¿Se encuentra amenazada por avalanchas? SI No

11. ¿Cuenta con servicios públicos? SI No (Si la respuesta es No, pase a la pregunta No. 19)

12. ¿Cuenta con Energía eléctrica? SI No

13. ¿Cuenta con Teléfono? SI No

14. ¿Cuenta con Alcantarillado? SI No

15. ¿Cuenta con Recolección de Basuras? SI No

16. ¿Cuenta con Gas Natural? SI No

17. ¿Cuenta con Acueducto? SI No

18. ¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores de la vivienda? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Sin paredes | <input type="checkbox"/> 5 Bahareque |
| <input type="checkbox"/> 2 Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos | <input type="checkbox"/> 6 Tapia pisada, adobe |
| <input type="checkbox"/> 3 Guadua, Caña, Esterilla, Otros vegetales | <input type="checkbox"/> 7 Bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado, madera pulida |
| <input type="checkbox"/> 4 Madera burda | <input type="checkbox"/> 9 NS/HR |

19. ¿Cuál es el material predominante de los pisos de la vivienda? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)

- 1 Tierra o arena
- 2 Madera burda, tabla o tablón
- 3 Cemento o gravilla
- 4 Baldosa, vinilo, tablita o ladrillo
- 5 Alfombra, mármol, parquet, madera pulida
- 9 NS/HR

20. El servicio sanitario que usa el hogar es: (Si la respuesta es 1, pase a la pregunta No. 23)

- 1 No tiene
- 2 Letrina, Bajamar
- 3 Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico
- 4 Inodoro con conexión a pozo séptico
- 5 Inodoro con conexión a alcantarillado
- 9 NS/HR

21. ¿El sanitario que usa el hogar se encuentra?:

- 1 Fuera de la vivienda
- 2 Dentro de la vivienda
- 9 NS/HR

22. El servicio sanitario es:

- 1 Compartido con otro hogar
- 2 Exclusivo del hogar

23. Con qué energía o combustible cocinan:
(Si la respuesta es 7, pase a la pregunta No. 26)

- 1 Leña, carbón de leña, madera
- 2 Material de desecho
- 3 Carbón mineral
- 4 Kerosene, petróleo, gasolina, coque, alcohol
- 5 Gas
- 6 Electricidad
- 7 No cocinan
- 9 NS/NR

24. El agua para preparar los alimentos la consiguen de:

- 1 Acueducto
- 2 Pozo con bomba, aljibe, barrero
- 3 Pozo sin bomba, jagüey
- 4 Fila pública, carrozanque, aguatero
- 5 Río, quebrada, nacimiento
- 6 Agua lluvia
- 7 Agua embotellada o en bolsa
- 9 NS/NR

25. El hogar cocina en:

- 1 Cuarto donde duermen
- 2 Sala, comedor
- 3 Cocina
- 4 Otro lugar
- 9 NS/NR

¿El hogar cuenta con los siguientes electrodomésticos de su propiedad?

- 26. Estufa SI No
- 27. Nevera SI No
- 28. Televisor SI No
- 29. Lavadora SI No

- 30. ¿Cuántos de los anteriores electrodomésticos fueron adquiridos antes del desplazamiento?
- 31. ¿Cuántos de los anteriores electrodomésticos fueron adquiridos después del desplazamiento?

II - VIVIENDA ANTES DEL DESPLAZAMIENTO

- 1. ¿En su lugar de origen, antes de desplazarse, tenía vivienda? SI No (Si la respuesta es No, pase al ítem III. Atención Humanitaria)
- 2. ¿A qué título tenía la vivienda?
 - 1 Poseedor de vivienda
 - 2 Propietario
 - 3 Arrendatario
 - 4 Otro
 - 9 NS/NR
- 3. ¿Cuál era el material predominante de las paredes exteriores de la vivienda? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)
 - 1 Sin paredes
 - 2 Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos
 - 3 Guadua, Caña, Esterilla, Otros vegetales
 - 4 Madera burda
 - 5 Bahareque
 - 6 Tapia pisada, arlobe
 - 7 Bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado, madera pulida
 - 9 NS/NR
- 4. ¿Cuál era el material predominante de los pisos de la vivienda? (Marque con X solamente una de las siguientes opciones)
 - 1 Tierra o arena
 - 2 Madera burda, tabla o tablón
 - 3 Cemento o gravilla
 - 4 Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo
 - 5 Alfombra, mármol, parquet, madera pulida
 - 9 NS/NR
- 5. ¿Contaba con servicios públicos? SI No (Si la respuesta es No, pase al ítem III. Atención Humanitaria)
- 6. ¿Contaba con Energía eléctrica? SI No
- 7. ¿Contaba con Alcantarillado? SI No
- 8. ¿Contaba con Acueducto? SI No

III - ATENCIÓN HUMANITARIA

- ¿Cuántos de los siguientes elementos de propiedad del hogar tiene para dormir?
- 1. Colchones
 - 2. Colchonetas
 - 3. Hamacas

¿El hogar cuenta con los siguientes elementos de cocina de su propiedad?

- 4. Ollas SI No
- 5. Vajilla SI No
- 6. Cubiertos SI No
- 7. ¿El hogar desplazado ha recibido ayuda humanitaria de emergencia? SI No (Si la respuesta es No, pase al ítem IV. Tierras)

¿Qué tipo de ayuda humanitaria de emergencia ha recibido?

	Cuántas ayudas ha recibido							Cuándo recibió la última ayuda							Entidad		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	D	D	M	M	A	A	A		A	
Albergue temporal de urgencia																15	
Auxilio de Alojamiento																13	
Asistencia alimentaria																16	
Elementos de aseo																18	
Utensilios de cocina																22	
Vajilla																15	
Elementos para dormir																28	
Atención Psicosocial																11	
Vestuario																14	

- Entidad**
- (1) Red de Solidaridad Social
 - (2) Comité Intercomunal de la Cruz Roja
 - (3) CRIC de CHI
 - (4) Otra ONG
 - (5) Departamento/Municipio
 - (6) Otro
 - (7) NS/NR

IV - TIERRAS

1. ¿En su lugar de origen, antes de desplazarse, tenía tierra? Sí No (Si la respuesta es No, pase a la pregunta No. 2)

2. ¿De cuántas hectáreas era la tierra que poseía?

3. ¿Cuál era la dedicación principal de esa tierra?

<input type="checkbox"/> 1 Agricultura	<input type="checkbox"/> 4 No la explotaba económicamente
<input type="checkbox"/> 2 Ganadería	<input type="checkbox"/> 5 Otro
<input type="checkbox"/> 3 Agricultura y Ganadería	<input type="checkbox"/> 9 NS/NR

4. ¿A qué título poseía la tierra?

<input type="checkbox"/> 1 Poseedor	<input type="checkbox"/> 4 Mero tenedor arrendatario	<input type="checkbox"/> 9 NS/NR
<input type="checkbox"/> 2 Propietario	<input type="checkbox"/> 5 Mero tenedor aparcerero	
<input type="checkbox"/> 3 Mero tenedor usufructuario	<input type="checkbox"/> 6 Otro	

5. ¿Ha registrado esa tierra para que sea protegida, ante la oficina de Registros Públicos? Sí No

6. ¿Le gustaría permutar esa tierra por otra? Sí No (Si la respuesta es No, pase a la pregunta No. 9)

¿En dónde le gustaría recibir tierra?

7. Departamento D D B B. Municipio D D D D D

9. ¿Después del desplazamiento ha adquirido tierra? Sí No (Si la respuesta es No, pase a la pregunta No. 15)

¿Dónde ha adquirido tierra?

10. Departamento D D D. Municipio D D D D D

12. ¿De cuántas hectáreas es la tierra que posee?

13. ¿A qué título posee la tierra?

<input type="checkbox"/> 1 Poseedor	<input type="checkbox"/> 4 Otro
<input type="checkbox"/> 2 Propietario	<input type="checkbox"/> 9 NS/NR
<input type="checkbox"/> 3 Arrendatario	

14. ¿Cuál es la dedicación principal de esa tierra?

<input type="checkbox"/> 1 Agricultura	<input type="checkbox"/> 4 No la explota económicamente
<input type="checkbox"/> 2 Ganadería	<input type="checkbox"/> 5 Otro
<input type="checkbox"/> 3 Agricultura y Ganadería	<input type="checkbox"/> 9 NS/NR

15. ¿Le interesaría recibir tierra para explotarla económicamente? Sí No (Si la respuesta es No, pase al ítem V. Generación de Ingresos)

¿En dónde le gustaría recibir tierra?

16. Departamento D D D. Municipio D D D D D

V - GENERACION DE INGRESOS

1. ¿Ha recibido algún tipo de ayuda o crédito para un proyecto productivo? (Si la respuesta es 0, pase a la pregunta No. 2)
- | | |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Capital semilla de la RSS | <input type="checkbox"/> 5 Otro |
| <input type="checkbox"/> 2 Otro de la RSS | <input type="checkbox"/> 6 Ninguno |
| <input type="checkbox"/> 3 De un organismo internacional | <input type="checkbox"/> 9 NS/NR |
| <input type="checkbox"/> 4 De la alcaldía o gobernación | |
2. No ha recibido ayuda o crédito para un proyecto productivo porque:
- | | |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 No le interesa | <input type="checkbox"/> 4 Otro |
| <input type="checkbox"/> 2 Le interesa pero no sabe como | <input type="checkbox"/> 9 NS/NR |
| <input type="checkbox"/> 3 Se ha presentado pero no ha sido favorecido | |
3. ¿Ha recibido ayuda para algún programa de empleo? (Si la respuesta es 5, pase a la pregunta No. 4)
- | | |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 De la RSS | <input type="checkbox"/> 4 Otro |
| <input type="checkbox"/> 2 De la alcaldía o gobernación | <input type="checkbox"/> 5 Ninguno |
| <input type="checkbox"/> 3 Organismo Internacional | <input type="checkbox"/> 9 NS/NR |
4. No ha recibido ayuda para algún programa de empleo porque:
- | | |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 No le interesa | <input type="checkbox"/> 4 Otro |
| <input type="checkbox"/> 2 Le interesa pero no sabe como | <input type="checkbox"/> 9 NS/NR |
| <input type="checkbox"/> 3 Se ha presentado pero no ha sido favorecido | |

VI - SEGURIDAD Y PROTECCION

1. ¿Alguno de los miembros del hogar está siendo amenazado? (Si la respuesta es 1, pase a la pregunta No. 2)
- | | |
|----------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> 1 Si | |
| <input type="checkbox"/> 2 No | |
| <input type="checkbox"/> 9 NS/NR | |
2. ¿Ha acudido alguna entidad para solicitar protección?
- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Ministerio del Interior | <input type="checkbox"/> 4 Fuerzas Armadas | <input type="checkbox"/> 7 Defensoría o Procuraduría |
| <input type="checkbox"/> 2 Oficina de Derechos Humanos de la Vicepresidencia | <input type="checkbox"/> 5 Embajadas | <input type="checkbox"/> 8 Otro |
| <input type="checkbox"/> 3 Organismo Internacional de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario | <input type="checkbox"/> 6 Fiscalía | <input type="checkbox"/> 9 NS/NR |

VII - CONTROL DE LA ENCUESTA O LA VISITA

OBSERVACIONES GENERALES

- | | | |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1. Modalidad de la encuesta | <input type="checkbox"/> 1 Visita domiciliaria | <input type="checkbox"/> 2 Entrevista en lugar diferente al domicilio |
| 2. Aplicación de la entrevista o la encuesta: | 3. Resultado de la entrevista o la encuesta: | |
| <input type="checkbox"/> 1 Primera Vez | <input type="checkbox"/> 1 Incompleta (El entrevistado no suministró la totalidad de la información) | |
| <input type="checkbox"/> 2 Segunda Vez | <input type="checkbox"/> 2 Rechazo (El entrevistado se negó a suministrar la información) | |
| <input type="checkbox"/> 3 Tercera Vez | <input type="checkbox"/> 3 Personas Ausentes (No se encontró ningún miembro del hogar) | |
| <input type="checkbox"/> 4 Cuarta Vez | <input type="checkbox"/> 4 Dirección Inexistente o falsa (No existe la dirección señalada) | |
| | <input type="checkbox"/> 5 Completa | |

Responsable de la encuesta o visita

4. Nombre <input type="text"/>	5. Cargo <input type="text"/>	6. Documento <input type="text"/>
--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

Manifiesto que la información fue suministrada bajo la gravedad de juramento

7. Firma del entrevistado <input type="text"/>	HUELLA <input type="text"/>
------------------------------------------------	-----------------------------